



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



SOLICITUDES RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS DADAS - AÑO 2012

EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS
MC/0001/12	<i>Requiero información acerca de la unidad de asesoría del ayuntamiento, que es, cuales son sus funciones, que tipo de información genera, organigrama de la unidad</i>	<i>Se hace entrega de la información solicitada a través de dos hojas digitalizadas en formato .pdf contenedora de la misma</i>
MC/0002/12	<i>Con base en los artículos 2, 4 fracción IV y 5° fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, solicito el tabulador de sueldos y salarios así como los estímulos y reconocimientos del año 2011 del señor Francisco Marin Velazquez empleado del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, con clave de empleado número 4009, del Departamento de Recoleccion, sindicalizado y cuya dirección laboral es Calle 51 No. 26 entre 12 y 14 Centro, aquí en la ciudad de Campeche, Campeche</i>	<i>Se hace entrega del Tabulador de Sueldos y Salarios correspondientes al 2011 a través de una hoja digitalizada en formato .pdf contenedora de la información; así mismo se le informa que el C. Francisco Marin Velázquez, durante el 2011 no recibió estímulo o reconocimiento alguno</i>
MC/0003/12	<i>Los permisos de construcción y trabajos en via publica otorgados a la constructora shalom sa de cv, casas cissa o a las personas físicas Ignacio Reyes Aldama o Ignacio Reyes Alpuche en el periodo de Agosto a Diciembre de 2011</i>	<i>En relación a los Permisos que solicita, otorgados a las personalidades señaladas por usted y en el periodo correspondiente de Agosto a Diciembre de 2011, se le informa que en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento se registra una autorización otorgada a favor de Constructora e Inmobiliaria Shalom S. A. de C. V., de la cual se entrega en hoja digitalizada en formato .pdf anexa a la presente Resolución</i>



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



<p>MC/0004/12</p>	<p>Ingresos del Municipio de Campeche en los años 1980, 1990, 2000 y 2010</p>	<p>Se hace entrega del los Ingresos para el Municipio de Campeche en el año 2010:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre de la Cuenta</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impuestos</td> <td style="text-align: right;">54,546,722.06</td> </tr> <tr> <td>Derechos</td> <td style="text-align: right;">78,748,377.63</td> </tr> <tr> <td>Productos</td> <td style="text-align: right;">13,055,627.71</td> </tr> <tr> <td>Aprovechamientos</td> <td style="text-align: right;">6,981,883.60</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Extraordinarios</td> <td style="text-align: right;">54,161,501.23</td> </tr> <tr> <td>Participaciones</td> <td style="text-align: right;">455,440,946.40</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones Federales y Estatales</td> <td style="text-align: right;">295,689,062.53</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">T O T A L</td> <td style="text-align: right;">958,624,121.16</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con lo que respecta a los ingresos del Municipio de Campeche en los años 1980, 1990 y 2000, se le informa que de conformidad con el artículo 19 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, numeral 124 Fracción XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en relación con los Artículos 6 párrafo quinto, 38 y 48 Fracción III del Código Fiscal del Estado, si bien la Tesorería esta obligada a llevar registro contables, financieros y administrativos de los Ingresos del Municipio, también es cierto que cuento con un termino perentorio para disponer de dicha documentación e información y a la presente fecha a transcurrido ventajosamente el tiempo que la Ley señala para disponer de la misma.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Numeral SEXTO Fracción VI de los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos a que se Refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que Formulen los Particulares, se declara la INEXISTENCIA de la información por usted requerida.</p>	Nombre de la Cuenta	Total	Impuestos	54,546,722.06	Derechos	78,748,377.63	Productos	13,055,627.71	Aprovechamientos	6,981,883.60	Ingresos Extraordinarios	54,161,501.23	Participaciones	455,440,946.40	Aportaciones Federales y Estatales	295,689,062.53	T O T A L	958,624,121.16
Nombre de la Cuenta	Total																			
Impuestos	54,546,722.06																			
Derechos	78,748,377.63																			
Productos	13,055,627.71																			
Aprovechamientos	6,981,883.60																			
Ingresos Extraordinarios	54,161,501.23																			
Participaciones	455,440,946.40																			
Aportaciones Federales y Estatales	295,689,062.53																			
T O T A L	958,624,121.16																			
<p>MC/0005/12</p>	<p>Solicito la información del Local o puesto #60 de la zona seca de los propietarios en los años 2010, 2011 y 2012 y de existir traspaso solicito las fechas en que se realizaron</p>	<p>Se le informa que el locatario de dicho puesto es la C. Teresita del Carmen Caamal Moo, y en los años mencionados y a la presente fecha no se ha registrado traspaso alguno</p>																		



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0006/12	a) A nombre de quien se encuentra registrado el contrato numero Z12698; b) Desde que fecha se encuentra dado de alta este contrato; c) Si el domicilio del contrato es el ubicado en la calle 22 s/n de la Colonia "Esperanza" de esta Ciudad Capital	No Interpuesta																				
MC/0007/12	SOLICITO COPIAS DE LOS CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LOS AÑOS 2009, 2010, 2011 EN REFERENCIA A LA RECOLECCIÓN DE BASURA	No Interpuesta																				
MC/0008/12	solicito de la manera mas atenta, copia del contrato de obras que se realizaron para la remodelación de los parques bicentenario y novia del mar. Para saber montos, empresa que realizo la obra, representante legal etc.	Se Anexa a la presente Resolución una hoja digitalizada en formato .pdf la cual contiene los datos de los Contratos Celebrados para la Remodelación de los Parques Bicentenario y Novia del Mar																				
MC/0009/12	solicito el costo que tendrá, todo el elenco de artistas que participaran en el carnaval 2012, desglosado y formas de pago	<p>Se entrega la información solicitada:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ARTISTA</th> <th style="text-align: center;">COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guerra de Chistes</td> <td style="text-align: right;">\$ 445,000</td> </tr> <tr> <td>Paty Cantu</td> <td style="text-align: right;">\$ 587,000</td> </tr> <tr> <td>Camila</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,980,000</td> </tr> <tr> <td>Yuridia</td> <td style="text-align: right;">\$ 890,000</td> </tr> <tr> <td>Malillany</td> <td style="text-align: right;">\$ 380,000</td> </tr> <tr> <td>Marcos Mendez</td> <td style="text-align: right;">\$ 355,000</td> </tr> <tr> <td>Reily</td> <td style="text-align: right;">\$ 830,000</td> </tr> <tr> <td>Luis Enrique</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,250,000</td> </tr> <tr> <td>Espinoza Paz</td> <td style="text-align: right;">\$ 2,050,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>A la presente fecha, se ha efectuado el pago del 29% de anticipos</p>	ARTISTA	COSTO	Guerra de Chistes	\$ 445,000	Paty Cantu	\$ 587,000	Camila	\$ 1,980,000	Yuridia	\$ 890,000	Malillany	\$ 380,000	Marcos Mendez	\$ 355,000	Reily	\$ 830,000	Luis Enrique	\$ 1,250,000	Espinoza Paz	\$ 2,050,000
ARTISTA	COSTO																					
Guerra de Chistes	\$ 445,000																					
Paty Cantu	\$ 587,000																					
Camila	\$ 1,980,000																					
Yuridia	\$ 890,000																					
Malillany	\$ 380,000																					
Marcos Mendez	\$ 355,000																					
Reily	\$ 830,000																					
Luis Enrique	\$ 1,250,000																					
Espinoza Paz	\$ 2,050,000																					



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



<i>MC/0010/12</i>	1.- NÚMERO DE EXTRANJEROS REMITIDOS A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS, POR AÑO, DISTINGUIENDO POR SEXO Y CONDICIÓN DE MINORÍA DE 18 AÑOS, EN SU CASO; DESDE 2000. 2.- VERSIONES PÚBLICAS DE OFICIOS DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN Y/O CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE AUTORIDADES FEDERALES INCLUYENDO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SECRETARÍA DE MARINA, POLICÍA FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y AUTORIDADES LOCALES, INCLUYENDO A LA POLICÍA ESTATAL Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEL AÑO 2000 A LA FECHA. 3.- LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS, MANUALES Y NORMATIVIDAD QUE INDIQUEN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO EN MATERIA MIGRATORIA. 4.- PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS PARA LA DETENCIÓN DE MIGRANTES, DESDE 2000. 5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES FEDERALES O ESTATALES PARA TAREAS DE SEGURIDAD; INCLUYENDO LA PROTECCIÓN DE MIGRANTES. 6.- ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA DETENCIÓN DE MIGRANTES	Se le informa que su petición resulta improcedente en virtud de que este H. Ayuntamiento no es competente para atender asuntos de carácter migratorio en razón de no encontrarse bajo nuestro resguardo ningún dato de esa naturaleza. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Numeral SEXTO Fracción VI de los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos a que se Refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que Formulen los Particulares, se declara la INEXISTENCIA de la información por usted requerida. Al respecto le sugerimos que presente su solicitud ante la Delegación Regional en el Estado de Campeche del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Av. 16 de septiembre s/n Palacio Federal P.B, Col. Centro C.P. 24000 Campeche, Camp., o bien a los teléfonos 01(981) 8-16-03-69 y 01 (981) 8-16-28-68 en horario de 8 a 15 hrs. o a través de su sistema de información en línea en la siguiente dirección: electrónica: http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Transparencia o bien ante la Unidad de Acceso Común a la Información Pública del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 63 # 10, entre 12 y 14, Centro Histórico, o bien al teléfono (981) 8-11-21-23 ext 107 y 108 en horario de 8 a 15 hrs. o a través del sistema de información en línea del Gobierno del Estado en la siguiente dirección electrónica: http://apps.campeche.gob.mx/infomex/
<i>MC/0011/12</i>	REQUIERO DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA AL IGUAL QUE EL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE CULTURA Y FOMENTO ARTISTICO	Se entrega en versión digital en formato .pdf, ejemplar del Manual de Organización de la Dirección de Cultura y Fomento Artístico del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y en el cual se puede consultar todos los datos que usted requiere respecto de su solicitud
<i>MC/0012/12</i>	ME GUSTARIA SOLICITAR COPIAS DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS: HA-DSP-ADQ-2010-002, HA-DSP-DJ-2010-001, HA-DOP-2010-25	Con fundamento en el Artículo 30 Segundo Párrafo y los Artículos que integran el Capítulo Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche se hace entrega previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de la presente Resolución, en base al artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche, copias simples de las Versiones Publicas de los Contratos HA-DSP-ADQ-2010-002, HA-DSP-DJ-2010-001, HA-DOP-2010-25 .



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015



Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx

MC/0013/12	Solicito se me brinde acceso y vista para su revisión a las facturas y comprobantes resultado de la solicitud MC/00112/11 y que versan sobre los gastos de la Agencia Municipal de Hobomo en los rubros de Combustible y Lubricantes, Pasajes y Comisiones, Asistencia Social, apoyos al Deporte, Obras Publicas con otros recursos, Mantenimiento y Conservacion de Agua Potable, Mantenimiento y Conservacion de Parques y Jardines y el CONCENTRADO DE LOS ESTADOS DE MOVIMIENTOS DE EFECTIVO MENSUALES 2011	Con Fundamento en el Artículo 48 Tercer Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que a la letra dice: "Artículo 48.- ... El derecho a la información no implica el permitir al solicitante la consulta directa del expediente o expedientes en los que se contenga". Por lo anteriormente expuesto y fundado se declara IMPROCEDENTE la Vista y Revisión de los documentos que usted solicita
MC/0014/12	El 10 de Diciembre de 2009 un grupo de 1,000 ciudadanos (http://www.thepetitionsite.com/1/parque-para-campeche) entregaron una petición al C.P Carlos Rosado Ruelas, dicho escrito fue recibido por la Direccion de Atencion y Participacion Ciudadana del Municipio de Campeche. Deseo conocer 1.- ¿Cuál es la respuesta de la administración del CP Rosado Ruelas a esta petición?	Se le informa que la petición a que hace referencia fue recepcionada por la Dirección de Atención y Participación Ciudadana y turnada al C. Presidente Municipal para su atención; y que de acuerdo a información que se transmitió a la Dirección de Atención y Participación Ciudadana por la Secretaria Particular, consistió en el análisis de esta solicitud; por lo que no se ha generado una respuesta como tal por encontrarse en estudio de factibilidad
MC/0015/12	Quiero conocer si el Municipio de Campeche ha autorizado al Sr. Carlos Mex (Agente Municipal) el cobro de cuotas de agua en el pueblo de Hobomo en solares y predios urbanos que NO cuentan con este servicio	Se le informa que después de haber realizado la investigación correspondiente en los archivos que obran en la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, no se encontró documento alguno que contenga la autorización a la que hace referencia
MC/0016/12	Solicito copia de la respuesta dada a la carta del 23 de Diciembre de 2011 dirigida al Lic. Gerardo Calderón Quijano y con numero de oficio SRT/004/12 firmada por mas de 20 habitantes de Hobomo	Me permito informarle: Que con relación a dicha solicitud, la Subdirección de Regulación Territorial, mediante oficio SRT/004/2012, de fecha 2 de enero del presente año, dio cabal cumplimiento a la petición planteada por dichos habitantes, no obstante para lo anterior, resulta indispensable que el representante del poblado en cuestión se apersona a las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano, cito Av. 16 de Septiembre s/n planta baja del Palacio Federal, lo anterior para efectos de determinar la viabilidad de la misma ante dicha dependencia, esto como consecuencia de ser esta el área responsable de elaborar y por ende aplicar el calendario del programa de regularización territorial sujeto al ejercicio fiscal 2012, lo anterior con fundamento en el Artículo 25 Fracción III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche
MC/0017/12	Solicito el nombre del funcionario que brindo la respuesta a la Solicitud MC/00077/11	Se le informa que como puede observarse al calce de la Resolución Administrativa MC/00077/11 se lee: ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO ORTEGA HERRERA EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0018/12	Solicito el nombre del funcionario que brindo la respuesta a la Solicitud MC/00081/11	Se le informa que como puede observarse al calce de la Resolución Administrativa MC/00081/11 se lee: ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO ORTEGA HERRERA EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
MC/0019/12	Solicito copia de la respuesta a la petición signada por mas de 20 pobladores de Hobomo del día 23 de diciembre de 2011, dirigida al Lic. Gerardo Calderón y registrada con numero de oficio SRT/004/12	Me permito informarle: Que con relación a dicha solicitud, la Subdirección de Regulación Territorial, mediante oficio SRT/004/2012, de fecha 2 de enero del presente año, dio cabal cumplimiento a la petición planteada por dichos habitantes, no obstante para lo anterior, resulta indispensable que el representante del poblado en cuestión se apersona a las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano, cito Av. 16 de Septiembre s/n planta baja del Palacio Federal, lo anterior para efectos de determinar la viabilidad de la misma ante dicha dependencia, esto como consecuencia de ser esta el área responsable de elaborar y por ende aplicar el calendario del programa de regularización territorial sujeto al ejercicio fiscal 2012, lo anterior con fundamento en el Artículo 25 Fracción III del Reglamento de la Administración Publica del Municipio de Campeche
MC/0020/12	Solicito el nombre del funcionario que brindo la respuesta a la Solicitud MC/00067/11	Se le informa que como puede observarse al calce de la Resolución Administrativa MC/00067/11 se lee: ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO ORTEGA HERRERA EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
MC/0021/12	Quisiera saber si en este trienio, se ha contratado alguna empresa privada para la recoja de basura? Como se llama dicha empresa, cuantos contratos se le otorgo y por cuanto monto	No Interpuesta
MC/0022/12	Estadísticas sobre la cantidad de basura recolectada en las diversas colonias y localidades rurales del municipio, indistito si es del año pasado, mes pasado o actuales. Los años que contamos con el servicio de recolecta. La cantidad de recursos para la recolecta de basura (numero de camiones, días y horarios, numero de contenedores, etc.) Tamaño de los basureros y de ser posibles informes con tablas o graficas	Se hace entrega previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de la presente Resolución, en base al artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche, tres copias simples contenedoras de la información solicitada



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0023/12	QUISIERA SABER SI ESTA TRABAJANDO MAXIMO SALVADOR CANO MOGUEL? DESDE CUANDO LABORA Y CUANTO PERCIBE DE SUELDO QUINCENAL?	No Interpuesta								
MC/0024/12	1.- Que presupuesto se ha manejado en los últimos 3 años en cuanto al area de recolección de basura? 2.- Se han manejado contratos con empresas privadas para la recolección de basura? Si fue asi, cuales son estas empresas y cuanto fue el monto de dicho contrato. 3.- En caso de existir, es posible solicitar copias de esos contratos?	<p>Se le informa, que la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, ha manejado como presupuesto para aseo urbano el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1733 545 2166 683"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Monto Presupuestado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009</td> <td>\$ 8,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>\$ 8,050,000.00</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>\$ 8,100,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, a la presente fecha no se ha contratado con empresas privadas para realizar la función de recoja de basura. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Numeral SEXTO Fracción VI de los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos a que se Refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Publica que Formulen los Particulares, se declara la INEXISTENCIA de contratos con empresas privadas para la recolección de basura</p>	Año	Monto Presupuestado	2009	\$ 8,000,000.00	2010	\$ 8,050,000.00	2011	\$ 8,100,000.00
Año	Monto Presupuestado									
2009	\$ 8,000,000.00									
2010	\$ 8,050,000.00									
2011	\$ 8,100,000.00									
MC/0025/12	Solicito la información del puesto No. 61 de la zona seca del Mercado Publico de los propietarios en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012	Se le informa que en el año 2008 y 2009 el locatario de la Zona Seca, No. 61 era el C. Freddy Ruben Rosado Moreno y con fecha 03 de Marzo del año 2010 se realizo traspazo a nombre de la C Keren Ahinoam Quetz Jaimes locataria actual del puesto antes mencionado								
MC/0026/12	Quisiera saber la siguiente información el C. CANO MOGUEL MAXIMO SALVADOR labora en el ayuntamiento de campeche? desde cuando labora ahí? y cuanto percibe mensual y en que area esta asignado	Se le informa que el C. Cano Moguel, es trabajador eventual por contrato del Depto. De Conservación y Mantenimiento de Calles de la Dirección de Obras Publicas desde el 1º de marzo de 2010 desempeñando funciones de Peón, percibiendo un ingreso quincenal de \$2,000.00								
MC/0027/12	Solicito el nombre del funcionario de la Dirección de Comunidades Rurales responsable de brindar la respuesta al oficio UAI/PE/00098/11 que versa sobre la solicitud de transparencia MC/00081/11	Se le informa que la contestación al oficio UAI/PE/00098/11, fue signada por el Lic. Enrique Perales Escalante, Director de Atención a Comunidades Rurales del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche								



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0028/12	Solicito el nombre del funcionario de la Dirección de Desarrollo Urbano responsable de brindar la respuesta al oficio UAI/PE/00092/11 que versa sobre la solicitud de transparencia MC/00077/11	Se le informa que la contestación al oficio UAI/PE/00092/11, fue signada por el Ing. José del Carmen Tejero Chuc, Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche
MC/0029/12	Solicito el nombre del funcionario de la Tesorería y de la Dirección de Desarrollo Urbano responsables de brindar la respuesta al oficio UAI/PE/00075/11 y UAI/PE/00076/11 que versa sobre la solicitud de transparencia MC/00067/11	Se le informa que la contestación al oficio UAI/PE/00075/11, fue signado por el Ing. José del Carmen Tejero Chuc, Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y la respuesta al oficio UAI/PE/00076/11, fue signada por el C. P. Jorge Román Delgado Ake, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche
MC/0030/12	Acorde a la resolución MC/00112/11 solicito saber cuantas fojas corresponden a copias de las facturas por el concepto de Combustible y Lubricantes (\$ 6,273.48) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo	Con Fundamento en el Artículo 48 Tercer Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que a la letra dice: "Artículo 48.- ... El derecho a la información no implica el permitir al solicitante la consulta directa del expediente o expedientes en los que se contenga". Por lo anteriormente expuesto y fundado se declara IMPROCEDENTE la solicitud para conocer el numero de copias que corresponden a las facturas por el concepto de Combustible y Lubricantes (\$ 6,273.48) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo, mediante la consulta directa a la Resolución Administrativa dictada a la Solicitud de Acceso a la Información Pública MC/00112/11
MC/0031/12	Acorde a la resolución MC/00112/11 solicito saber cuantas fojas corresponden a copias de las facturas por el concepto de Pasajes y Comisiones (\$ 18,750.00) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo	Con Fundamento en el Artículo 48 Tercer Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que a la letra dice: "Artículo 48.- ... El derecho a la información no implica el permitir al solicitante la consulta directa del expediente o expedientes en los que se contenga". Por lo anteriormente expuesto y fundado se declara IMPROCEDENTE la solicitud para conocer el numero de copias que corresponden a las facturas por el concepto de Pasajes y Comisiones (\$ 18,750.00) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo, mediante la consulta directa a la Resolución Administrativa dictada a la Solicitud de Acceso a la Información Pública MC/00112/11



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015



Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx

<i>MC/0032/12</i>	Acorde a la resolución MC/00112/11 solicito saber cuantas fojas corresponden a copias de las facturas por el concepto de Asistencia Social (\$ 23,510.00) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo	Con Fundamento en el Artículo 48 Tercer Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que a la letra dice: "Artículo 48.- ... El derecho a la información no implica el permitir al solicitante la consulta directa del expediente o expedientes en los que se contenga". Por lo anteriormente expuesto y fundado se declara IMPROCEDENTE la solicitud para conocer el numero de copias que corresponden a las facturas por el concepto de Asistencia Social (\$ 23,510.00) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo, mediante la consulta directa a la Resolución Administrativa dictada a la Solicitud de Acceso a la Información Pública MC/00112/11
<i>MC/0033/12</i>	Acorde a la resolución MC/00112/11 solicito saber cuantas fojas corresponden a copias de las facturas por el concepto de Apoyo al Deporte (\$ 18,165.17) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo	Con Fundamento en el Artículo 48 Tercer Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que a la letra dice: "Artículo 48.- ... El derecho a la información no implica el permitir al solicitante la consulta directa del expediente o expedientes en los que se contenga". Por lo anteriormente expuesto y fundado se declara IMPROCEDENTE la solicitud para conocer el numero de copias que corresponden a las facturas por el concepto de Apoyo al Deporte (\$ 18,165.17) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo, mediante la consulta directa a la Resolución Administrativa dictada a la Solicitud de Acceso a la Información Pública MC/00112/11
<i>MC/0034/12</i>	Acorde a la resolución MC/00112/11 solicito saber cuantas fojas corresponden a copias de las facturas por el concepto de Mantenimiento y Conservación de Agua Potable (\$ 13,050.00) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo	Con Fundamento en el Artículo 48 Tercer Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que a la letra dice: "Artículo 48.- ... El derecho a la información no implica el permitir al solicitante la consulta directa del expediente o expedientes en los que se contenga". Por lo anteriormente expuesto y fundado se declara IMPROCEDENTE la solicitud para conocer el numero de copias que corresponden a las facturas por el concepto de Mantenimiento y Conservación de Agua Potable (\$ 13,050.00) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo, mediante la consulta directa a la Resolución Administrativa dictada a la Solicitud de Acceso a la Información Pública MC/00112/11



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0035/12		Acorde a la resolución MC/00112/11 solicito saber cuantas fojas corresponden a copias de las facturas por el concepto de Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Publico (\$ 11,049.00) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo
MC/0036/12	Acorde a la resolución MC/00112/11 solicito saber cuantas fojas corresponden a copias de las facturas por el concepto de Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines (\$ 17,800.00) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobo	Con Fundamento en el Artículo 48 Tercer Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Campeche, que a la letra dice: "Artículo 48.- ... El derecho a la información no implica el permitir al solicitante la consulta directa del expediente o expedientes en los que se contenga". Por lo anteriormente expuesto y fundado se declara IMPROCEDENTE la solicitud para conocer el numero de copias que corresponden a las facturas por el concepto de Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines (\$ 17,800.00) según el Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2010 de la Agencia Municipal de Hobomo, mediante la consulta directa a la Resolución Administrativa dictada a la Solicitud de Acceso a la Información Publica MC/00112/11
MC/0037/12	Quiero conocer si el Municipio de Campeche autorizo al C. Carlos MEx May, Agente Municipal de Hobomo, el cobro de cuotas para el pago del impuesto predial de la Escritura Publica Num. 42/2005 de la Notaria 2 de la Ciudad de Campeche, inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio, fojas 220-222 del Tomo 370-A, Libro Primero, Seccion Primera, Inscripción IV, Num 22592	Se le informa que después de haber realizado la investigación correspondiente en los archivos que obran en la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, no se encontró documento alguno que contenga la autorización a que hace referencia. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Numeral SEXTO Fracción VI de los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos a que se Refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Publica que Formulen los Particulares, se declara la INEXISTENCIA de la información por usted requerida
MC/0038/12	Solicito copia simple del Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2011 de la Agencia Municipal de Hobomo, Campeche	Se hace entrega de la información solicitada mediante copias simples del Concentrado de los Estados de Movimiento de Efectivo Mensuales de Enero a Diciembre de 2011 de la Agencia Municipal de Hobomo, previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de la presente Resolución, en base al Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica del Estado de Campeche



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



<i>MC/0039/12</i>	Acorde a la respuesta a la solicitud MC/000109/2011 donde menciona que: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2012, SE REALIZA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, deseo conocer si se aprobó una partida para cumplir con el Reglamento para el Control de animales Domésticos del Municipio de Campeche	<p>Me permito comunicarle que dentro de las partidas aprobadas y autorizadas para la Dirección de Servicios Públicos, no hay una partida específica para el control de animales.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Numeral SEXTO Fracción VI de los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos a que se Refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que Formulen los Particulares, se declara la INEXISTENCIA de la información por usted requerida</p>
<i>MC/0040/12</i>	Acorde a la respuesta a la solicitud MC/000109/2011 donde se menciona que, para cumplir con el Reglamento para el Control de Animales Domésticos del Municipio de Campeche, NO EXISTE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DEFINIDA CON PARTICULARIDAD, me interesa conocer ¿Cuál es la razón por la que no existió esta partida en los años 2010 y 2011?. Solicito también se me informe el nombre(s) de los funcionarios consultados por la unidad de transparencia para solventar esta petición	<p>Me permito comunicarle que No Existe una partida específica para el control de animales Domésticos del Municipio de Campeche, por lo que no se aprobaron recursos en los años 2010, y 2011.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Numeral SEXTO Fracción VI de los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos a que se Refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que Formulen los Particulares, se declara la INEXISTENCIA de una partida específica para el control de animales Domésticos del Municipio de Campeche Por lo que se refiere al nombre del funcionario consultado por la unidad de transparencia para solventar esta petición, se le informa que fue turnada a la Dirección de Servicios Públicos a cargo del Arq. Gilberto Pizarro Peniche</p>
<i>MC/0041/12</i>	Requiero conocer: ¿Qué departamento es el responsable de realizar el PRESUPUESTO DE EGRESOS del MUNICIPIO DE CAMPECHE y cual es nombre del funcionario que dirige ese departamento?	La Tesorería del H. Ayuntamiento es la responsable de elaborar el presupuesto de egresos del Municipio de Campeche y su Titular es la C. P. Lourdes del Carmen Aguilar Tello
<i>MC/0042/12</i>	solicito el Plan de Desarrollo Urbano de Campeche	<p>Se le informa que no existe el Plan de Desarrollo Urbano de Campeche, sin embargo lo referente a la información que usted solicita esta inmerso en el Programa Director Urbano Municipal, el cual podrá usted consultar y descargar en el siguiente Link:</p> <p>http://www.municipiodecampeche.mx/transparencia/files/pdu2008-2033.rar</p>



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0043/12	deseo conocer el Plan de Desarrollo Urbano o el uso de suelo para el municipio de Campeche	Se le informa que no existe el Plan de Desarrollo Urbano de Campeche, sin embargo lo referente a la información que usted solicita esta inmerso en el Programa Director Urbano Municipal, el cual podrá usted consultar y descargar en el siguiente Link: http://www.municipiodecampeche.mx/transparencia/files/pdu2008-2033.rar
MC/0044/12	Deseo conocer: 1.- Si el Ayuntamiento de Campeche celebros contratos por escrito para la contratación del Elenco Artístico que participo en el Carnaval de campeche 2012. 2.- Que empresas fueron las patrocinadoras del Carnaval de Campeche. 3.- En que consistio cada patrocinio que recibio el Ayuntamiento para el Carnaval de Campeche 2012	En respuesta al punto 1 de su solicitud; le informo que el Ayuntamiento de Campeche si celebros contratos por escrito para la contratación del elenco artístico que participo en el Carnaval 2012. En lo que respecta al punto 2 de su solicitud, le informo que las empresas patrocinadoras de manera oficial fueron: Grupo Energético del Sureste, Bepensa Campeche y Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma. En relación al punto 3 de su solicitud le informo que Los Patrocinios fueron: Grupo Energético otorgó \$ 250,000.00 en efectivo y especie. Bepensa Campeche otorgo patrocinio de un carro alegórico, productos promocionales y en especie por \$ 420,000.00 Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma otorgo patrocinio con productos promocionales y en especie por \$ 2,250,000.00
MC/0045/12	¿cuantos boletos para ingresar al foro ah kim pech fueron puestos a la venta para los eventos del carnaval de campeche 2012? ¿Cuantos boletos se vendieron para ingresar a los eventos del foro ah kim pech para el carnaval de campeche 2012? ¿cuanto fue el monto recaudado por la venta de boletos?	En respuesta al punto 1 de su solicitud; fueron puestos a la venta 6,078 boletos por día a la ciudadanía. En lo que respecta al punto 2 de su solicitud, le informo que se vendieron 5,085 boletos en total por los 3 días de eventos de Coronación en el Foro Ah Kim Pech. En relación al punto 3 de su solicitud le informo que se recaudo un total de \$ 896,480.00 pesos
MC/0046/12	informen si trabaja en el Ayuntamiento la Sra. Ileana Mercedes Barrientos Baas, que antigüedad tiene, que cargo tiene, en que area la puedo localizar y el teléfono de dicho lugar	Se le informa que la C. Ileana Mercedes Barrientos Baas es empleada de este H. Ayuntamiento con los siguientes datos: Nombre: Ileana Mercedes Barrientos Baas. Puesto: Auxiliar. Fecha de Ingreso: 16 de Enero de 2010. Adscripción: Dirección General del D.I.F. Municipal. Dirección del D.I.F. Municipal: Calle 10 No. 331 entre 59 y 61 Col. Centro C.P. 24000. Teléfono de Oficina: (981) 8-16-62-79



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0047/12	quisiera saber los requisitos para perforación de suelo para meter cable de fibra le agradecería su información y si hay algún gestor que pueda hacer el tramite	<p>Se le informa que para la realización de trabajos de perforación que usted plantea en su solicitud, es necesario como requisito, solicitar mediante escrito dirigido al Director de Desarrollo Urbano Municipal, Ing. José del Carmen Tejero Chuc, autorización para los trabajos que se realizaran, solicitud que deberán contener: dirección exacta donde se harán los trabajos con calles y cruzamientos, descripción del trabajo a realizar y materiales a utilizar, así como la fecha de inicio y el tiempo aproximado de la duración de los mismos. Así mismo en el escrito deberá comprometerse a reparar las vías de comunicación que resulten alteradas por los trabajos.</p> <p>Por lo que respecta al gestor, este depende de la magnitud de la obra el cual puede ser un ingeniero o arquitecto que funja como responsable de la obra y el cual esta Dirección NO PROPORCIONA.</p> <p>Para mayor información le sugerimos acuda a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, al Departamento de Urbanismo, ubicadas en Av. 16 de septiembre s/n Palacio Federal P.B, Col. Centro C.P. 24000 Campeche, Camp., o bien al teléfono 01(981) 8-11-06-74 en horario de 8 a 15 hrs.</p>				
MC/0048/12	Quisiera saber si trabaja en el H. Ayuntamiento de Campeche el Lic. Rafael Felipe Lezama Minaya y si es así, en que área se encuentra, sueldo quincenal si es posible también su compensación, última quincena que percibió sueldo, teléfono de oficina donde se encuentra y horario de trabajo	<p>Se le informa que el C. Rafael Felipe Lezama Minaya es empleado de este H. Ayuntamiento con los siguientes datos:</p> <p>Nombre: Rafael Felipe Lezama Minaya. Adscripción: Subdirección de Espectáculos Públicos. Percepciones: \$21,936.00 Teléfono de Oficina: (981) 8-11-12-31. Horario: 9 a 15 y 17 a 19 hrs</p>				
MC/0049/12	FECHA DE CREACIÓN DE SAMI, QUIEN LO CREO, PARA QUE LO CREARON. FECHA DE CREACIÓN DE AYUNTATEL, QUIEN LO CREO, PARA QUE LO CREARON	<p>Se le Informa:</p> <table border="1" data-bbox="1733 1112 2618 1502"> <tr> <td data-bbox="1733 1112 1935 1339">SAMI</td> <td data-bbox="1935 1112 2618 1339"> Fecha de creación: 24 de Mayo de 2010. Quien lo creo: El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y el Departamento de Imagen Institucional. Para que fue creado: SAMI fue creado para ordenar y solicitudes de los ciudadanos, que realizan por diferentes medios (teléfono, oficios (ventanilla), Medios de comunicación (facebook, periódicos) y caminatas. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1733 1339 1935 1502">AYUNTATEL</td> <td data-bbox="1935 1339 2618 1502"> Fecha de creación: 3 de Abril de 2008. Quien lo creo: El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche. Para que fue creado: Fue creado para ordenar y eficientar los servicios a los ciudadanos, que realizan mediante llamadas telefónicas. </td> </tr> </table>	SAMI	Fecha de creación: 24 de Mayo de 2010. Quien lo creo: El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y el Departamento de Imagen Institucional. Para que fue creado: SAMI fue creado para ordenar y solicitudes de los ciudadanos, que realizan por diferentes medios (teléfono, oficios (ventanilla), Medios de comunicación (facebook, periódicos) y caminatas.	AYUNTATEL	Fecha de creación: 3 de Abril de 2008. Quien lo creo: El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche. Para que fue creado: Fue creado para ordenar y eficientar los servicios a los ciudadanos, que realizan mediante llamadas telefónicas.
SAMI	Fecha de creación: 24 de Mayo de 2010. Quien lo creo: El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y el Departamento de Imagen Institucional. Para que fue creado: SAMI fue creado para ordenar y solicitudes de los ciudadanos, que realizan por diferentes medios (teléfono, oficios (ventanilla), Medios de comunicación (facebook, periódicos) y caminatas.					
AYUNTATEL	Fecha de creación: 3 de Abril de 2008. Quien lo creo: El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche. Para que fue creado: Fue creado para ordenar y eficientar los servicios a los ciudadanos, que realizan mediante llamadas telefónicas.					



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0050/12

1.- Monto de recursos administrados: tanto federales como estatales. 2.- Número de obras proyectadas: 3.- Número de obras realizadas: tanto en zona rural como en la ciudad. 4.- Número de obras licitadas: 5.- Nombre de empresas que ganaron las licitaciones. 6.- Nombre de propietarios de empresas que ganaron las licitaciones. 7.- Monto de cada obra licitada y ejecutada. 8.- Obras licitadas y no ejecutadas. 9.- Motivo por el cual obras licitadas no hayan sido ejecutadas. 10.- Número de obras asignadas. 11.- Obras asignadas: lugar dónde se realizaron o dónde se iban a realizar. 12.- Nombre de empresas a las que se asignaron las obras. 13.- Nombre de propietario o propietarios de la empresa a la que se asignaron las obras. 14.- Monto de cada obra asignada y ejecutada. 15.- Tiempo en que se ejecutaron las obras asignadas. 16.- Motivo por lo cual no se ejecutó la obra asignada. 17.- Cuáles son las obras realizadas por la Dirección de Obras Públicas del municipio. 18.- Monto de cada obra realizada por la Dirección de Obras Públicas del municipio. 19.- Lugar donde la Dirección de Obras Públicas del municipio realizó las obras. 20.- ¿Cuáles son las obras realizadas por la Dirección de Obras Públicas y no entregadas? 21.- ¿Por qué no fueron entregadas las obras realizadas por la Dirección de Obras Públicas? 22.- ¿Cuál es el POA de bacheo del municipio del periodo enero-diciembre 2011? 23.- ¿Cual es el monto asignado a bacheo en el periodo enero-diciembre 2011? 24.- Qué cantidad se aplicó de este monto? 25.- ¿Personal contratado en el periodo abril del año 2010 a diciembre del año 2011? 26.- ¿Cuántos se contrataron? 27.- ¿Cuál es el sueldo asignado a cada uno de ellos o ellas? 28.- ¿Cuál fue el criterio para la contratación? 30.- ¿Cuál es el monto total de la obra del parque "novia del Mar"? 31.- ¿A quienes se les otorgo la realización dicha obra, empresa y propietarios? 32.- ¿Cuál es el costo total de la obra de la remodelación de la plaza de la republica? 33.- ¿Que empresa es la responsable de ejecutarla? 34.- ¿De dónde es la empresa que esta ejecutando la obra de remodelación de la plaza de la república? 35.- ¿Quién es o quiénes son los propietarios de la empresa que realizan la remodelación de la plaza de la república? 36.- ¿Cuál es el tiempo pactado con la constructora responsable para inicio y termina de la obra de remodelación de la plaza de la república? 37.- ¿Si sufrió algún atraso la entrega de los trabajos de remodelación de la plaza de la república, cual fue el motivo? 38.- ¿Cuál es el plazo de entrega de la obra de remodelación de la obra de la plaza de la republica

Con respecto al listado de preguntas formuladas por usted se da contestación en el orden por usted asignado, quedando como sigue:

1.- Monto de recursos administrados: tanto federales como estatales.

R.- El monto de recursos aprobados tanto Federales como Estatales para el Ejercicio 2011, es por la cantidad de \$ 114,865,526.14

2.- Número de obras proyectadas:

R.- Se proyectaron 72 obras.

3.- Número de obras realizadas: tanto en zona rural como en la ciudad.

R.- En zona rural 41 obras y en zona urbana 31 obras.

4.- Número de obras licitadas:

R.- 45 obras por Adjudicación Directa, 26 por Invitación A Cuando Menos 3 Contratistas y 1 Obra Administrada.

5.- Nombre de empresas que ganaron las licitaciones.

R.- Los nombres de las empresas ganadoras de las licitaciones se encuentran contenidos en la "Relación de las Obras del Ejercicio Fiscal 2011" el cual se adjunta a la presente previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de esta Resolución.

6.- Nombre de propietarios de empresas que ganaron las licitaciones.

R.- Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se declara esta información como CONFIDENCIAL; sin embargo se proporciona dentro de la "Relación de las Obras del Ejercicio Fiscal 2011" el cual se adjunta a la presente previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de esta Resolución, el nombre de los Representantes Legales de las Empresas ganadoras.

7.- Monto de cada obra licitada y ejecutada.

R.- Los montos de cada obra licitada y ejecutada se encuentran contenidos en la "Relación de las Obras del Ejercicio Fiscal 2011" el cual se adjunta a la presente previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de esta Resolución.

8.- Obras licitadas y no ejecutadas.

R.- No se tiene en existencia obras licitadas y no ejecutadas, por lo que, con fundamento en el Numeral SEXTO Fracción VI de los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos a que se Refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que Formulen los Particulares, se declara la INEXISTENCIA de Obras Licitadas y No Ejecutadas.

9.- Motivo por el cual obras licitadas no hayan sido ejecutadas.

R.- No se tiene en existencia obras licitadas y no ejecutadas, por lo que, con fundamento en el Numeral SEXTO Fracción VI de los Lineamientos que



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



<p>MC/0051/12</p>	<p>1.- Copias de los recibos de quienes recibieron apoyos económicos de la Comisaria de los Laureles del mes de enero de 2012. 2.- Solicito los egresos por servicios generales de Energía Eléctrica del mes de noviembre a diciembre de 2011. 3.- Solicito los egresos por Mantenimiento y conservación de agua potable del mes de noviembre a diciembre de 2011. 4.- Que participación recibió la Comisaria de los Laureles por parte del H. Ayuntamiento en los meses de noviembre, diciembre de 2011</p>	<p>En cuanto a las copias de los recibos de apoyos económicos, cabe mencionar que los documentos originales obran en la Agencia Municipal y en la Contraloría del Municipio no se reserva copia de los mismos, de acuerdo a los Lineamientos para el uso, administración, control, comprobación y justificación de los recursos públicos que se otorguen y recauden las Juntas, Comisarias y Agencias del Municipio de Campeche, en su artículo 4, en donde especifica que las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales son los responsables directos de la documentación e información que con motivo de su ejercicio se genere. No obstante se proporciona una relación de la información requerida por usted en este punto.</p> <p>Con lo que respecta a los puntos 2, 3 y 4 de su solicitud, se anexa a la presente resolución la información solicitada.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se hace entrega de la información solicitada mediante dos copias simples contenedoras de la información, previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de la presente Resolución, en base al Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche y así como lo establecido en el artículo 129 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche</p>								
<p>MC/0052/12</p>	<p>De la obra de remodelación de la alameda solicito: Nombre del Contratista, No. De Contrato, Monto de la Obra, Residente de la Obra</p>	<p>Información solicitada sobre la Remodelación de la Alameda”</p> <table border="1" data-bbox="1733 917 2618 1047"> <tr> <td>Nombre del Contratista:</td> <td>Comercializadora y Edificadora Libra, S. A. de C.</td> </tr> <tr> <td>No. de Contrato:</td> <td>HA-DOP-2010-051</td> </tr> <tr> <td>Monto de la Obra:</td> <td>\$ 9,001,567.63</td> </tr> <tr> <td>Residente de la Obra:</td> <td>Ing. José Echeverría Sánchez</td> </tr> </table>	Nombre del Contratista:	Comercializadora y Edificadora Libra, S. A. de C.	No. de Contrato:	HA-DOP-2010-051	Monto de la Obra:	\$ 9,001,567.63	Residente de la Obra:	Ing. José Echeverría Sánchez
Nombre del Contratista:	Comercializadora y Edificadora Libra, S. A. de C.									
No. de Contrato:	HA-DOP-2010-051									
Monto de la Obra:	\$ 9,001,567.63									
Residente de la Obra:	Ing. José Echeverría Sánchez									
<p>MC/0053/12</p>	<p>solicito me sean otorgadas copias simples de las Nominas correspondientes de a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio 2009 de los funcionarios desde los Niveles de Presidente Municipal hasta el Nivel de Subdirector, todos del H. Ayuntamiento de Campeche, dentro de las cuales deberá de incluir los conceptos de: Nombre, Código de Empleado, Área o Dirección a la que pertenece, Nombre del Cargo o Puesto, Fecha de Ingreso, Sueldo, Compensación correspondiente al Concepto 2 de la Nomina, Compensación Extraordinaria correspondiente al concepto 27 de la Nomina, horas Extras, Despensa, previsión Social, Sueldo Neto Quincenal Que Incluya la Compensación Extraordinaria correspondiente al concepto 27 y demás prestaciones que se hayan otorgado en esos periodos</p>	<p>Se hará entrega de las versiones publicas de las Nominas de Funcionarios de los Niveles de Presidente Municipal, Directores y Subdirectores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en formato digital .pdf contenido en un Disco Compacto, previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de esta Resolución</p>								
<p>MC/0054/12</p>	<p>solicito me sean otorgadas copias simples de las Nominas correspondientes de a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio 2009 de los funcionarios desde los Niveles de Presidente Municipal hasta el Nivel de Subdirector, todos del H. Ayuntamiento de Campeche, dentro de las cuales deberá de incluir los conceptos de: Nombre, Código de Empleado, Área o Dirección a la que pertenece, Nombre del Cargo o Puesto, Fecha de Ingreso, Sueldo, Compensación correspondiente al Concepto 2 de la Nomina, Compensación Extraordinaria correspondiente al concepto 27 de la Nomina, horas Extras, Despensa, previsión Social, Sueldo Neto Quincenal Que Incluya la Compensación Extraordinaria correspondiente al concepto 27 y demás prestaciones que se hayan otorgado en esos periodos</p>	<p>Se hará entrega de las versiones publicas de las Nominas de Funcionarios de los Niveles de Presidente Municipal, Directores y Subdirectores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en formato digital .pdf contenido en un Disco Compacto, previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de esta Resolución</p>								



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0055/12	solicito me sean otorgadas copias simples de las Nominas correspondientes de a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio 2009 de los funcionarios desde los Niveles de Presidente Municipal hasta el Nivel de Subdirector, todos del H. Ayuntamiento de Campeche, dentro de las cuales deberá de incluir los conceptos de: Nombre, Código de Empleado, Área o Dirección a la que pertenece, Nombre del Cargo o Puesto, Fecha de Ingreso, Sueldo, Compensación correspondiente al Concepto 2 de la Nomina, Compensación Extraordinaria correspondiente al concepto 27 de la Nomina, horas Extras, Despensa, previsión Social, Sueldo Neto Quincenal Que Incluya la Compensación Extraordinaria correspondiente al concepto 27 y demás prestaciones que se hayan otorgado en esos periodos	Se hará entrega de las versiones publicas de las Nominas de Funcionarios de los Niveles de Presidente Municipal, Directores y Subdirectores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en formato digital .pdf contenido en un Disco Compacto, previo cumplimiento del párrafo TERCERO del apartado RESUELVE de esta Resolución						
MC/0056/12	Que requisitos se necesitan para una constancia de alineamiento, y si es posible hacer el tramite en línea	<p>Los requisitos para una constancia de alineamiento son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la propiedad. • Documento que acredite la personalidad o en su caso carta poder. • Impuesto predial. • Agua potable al día. • Proyecto Ejecutivo (planos a 1:50 o 1:75 escala, memoria descriptiva, memoria del calculo estructural, presupuesto de obra). <p>Es de informarle que los trámites tienen que hacerse en la Dirección de Desarrollo Urbano, ubicada en Av. 16 de Septiembre S/N Palacio Federal, pues no es posible hacerlo vía telefónica o por internet</p>						
MC/0057/12	Solicito la impresión de mi estado de cuenta con los saldos de 2011 a la presente fecha, como proveedor del municipio, "Distribuidor de Artículos de Oficina S.A. de C.V. yo soy la proveedora directa Sra. María Cecilia Alcocer Buhl	Se adjunta a la presente Resolución, mediante una hoja digitalizada en formato .pdf contenedora de la información solicitada						
MC/0058/12	Solicito de la manera mas atenta un estado de cuenta incluyendo el saldo actual del proveedor María Cecilia Alcocer Buh y Distribuidor de Articulos de Oficina A.C. de C.V.	Se adjunta a la presente Resolución, mediante dos hojas digitalizadas en formato .pdf contenedoras de la información solicitada						
MC/0059/12	Solicito el estado de cuenta analítico donde se muestre la integración del saldo actual por factura del proveedor persona física: María Cecilia Alcocer Buh	Se adjunta a la presente Resolución, mediante dos hojas digitalizadas en formato .pdf contenedoras de la información solicitada						
MC/0060/12	solicito los nombres y números de teléfonos de los presidentes municipales, sus secretarios personales y un numero de oficina de cada uno de ellos	<p>Se le informa que esta Unidad de Acceso a la Información Publica, única y exclusivamente se concentra en información sobre el Municipio de Campeche por lo que se procede a entregar la información propia de este Municipio:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Nombre</th> <th style="width: 50%;">Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licda. Beatriz Selem Trueba</td> <td>Presidenta del H. Ayuntamiento Municipal de Campeche</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Humberto Escalante Álvarez</td> <td>Secretario Particular</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo	Licda. Beatriz Selem Trueba	Presidenta del H. Ayuntamiento Municipal de Campeche	Lic. Luis Humberto Escalante Álvarez	Secretario Particular
Nombre	Cargo							
Licda. Beatriz Selem Trueba	Presidenta del H. Ayuntamiento Municipal de Campeche							
Lic. Luis Humberto Escalante Álvarez	Secretario Particular							



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015



Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx

MC/0061/12	Me permito solicitar el nombre y todas las remuneraciones de forma pormenorizada de las personas que conforman la Unidad de Asesores del Municipio de Campeche actualmente	Se adjunta a la presente Resolución, mediante una hoja digitalizada en formato .pdf la información solicitada respecto a la Unidad de Asesores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche
MC/0062/12	Quiero solicitar información para poder obtener un permiso o licencia para poder vender bebidas alcohólicas en botella cerrada, no para consumo en el lugar. Un tipo Vinatería	Le informo que de acuerdo al artículo 3, 4 y 28 de la Ley para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche; señala que para la operación y funcionamiento de los establecimientos o giros que se dediquen al almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, en envase cerrado o abierto, deberán contar previamente con la licencia o permiso expedido por el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, por tanto es facultad del Gobierno del Estado otorgar o expedir el permiso o licencia. Sin embargo para la apertura y el funcionamiento de los establecimientos y giros a que se refiere esta Ley, la Autoridad Municipal deberá previamente emitir su opinión en su caso (Anuencia Municipal) a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento en los términos y condiciones que señala la Ley
MC/0063/12	Lei en esta liga: http://www.elfarodecampeche.net/ver_noticia.php?id_noticia=2178 sobre las multas por quemar basura, ¿Cuál es el fundamento legal de su facultad para imponer tales?	La fundamentación legal esta establecida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 del Reglamento de Policía del Estado de Campeche; que a la letra dice: "Art. 18.- No se podrá quemar basura fuera de los sitios señalados por las autoridades municipales, ni construir hornos de cal y carbón, en general, producir humaredas dentro de las poblaciones", 51 del mismo Reglamento; en relación con los artículos 1, 2, 4, 12, 13, 14, 15, 22, 37 y 38 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de Campeche; 1, 4 fracción VIII, 25 fracción XXV del Reglamento de la Administración Publica del Municipio de Campeche; 4 fracción VIII, 25 fracción XXV, 177 fracción VIII y fracción XV, 180 y 181 Bando de Gobierno Municipal; 103 fracción IV, 124 fracción IX, 189 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche
MC/0064/12	A CUANTO ASCIENDE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE POR PAGO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, DE MANERA DETALLADA. QUE INCLUYA NOMBRES DE EMPRESAS Y MONTOS DURANTE EL PRESENTE TRIENIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Se le informa que la deuda del H. Ayuntamiento de Campeche, por concepto de pago a proveedores y prestadores de servicios, en la presente administración, asciende a la cantidad de \$ 7,664,825.13 (Son: Siete Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco Pesos 13/100 M. N.) Con respecto a la lista de proveedores, se adjunta a la presente Resolución, mediante dos hojas digitalizadas en formato .pdf la Relación de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche del 1º de Octubre de 2009 al 23 de Mayo de 2012



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015



Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx

MC/0065/12	Solicito me sea proporcionada la información documental sobre los bienes propiedad del municipio de dominio publico y privado	No Interpuesta
MC/0066/12	Solicito me sea proporcionada la información documental sobre los bienes propiedad del municipio de dominio publico y privado	No Interpuesta
MC/0067/12	Solicito la siguiente información en base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche: 1. El procedimiento por medio del cual han sido elegidos los reyes del carnaval de esta ciudad de Campeche, durante los años 2011, 2012 y 2013. 2. Cuánto dinero o presupuesto les han proporcionado a cada uno de ellos para los gastos que correspondan a su reinado u organización de su coronación. 3. Nombres de las personas que eligen o designan este nombramiento y en que se basan para llevar a cabo este procedimiento	En respuesta a su pregunta con el numero 1, se le informa que el procedimiento por el cual se han elegido a los Reyes del Carnaval de esta ciudad es por Designación Directa. En cuanto a su pregunta nmero 2, se hace de su conocimiento que el presupuesto estimado para los reinados se divide de la siguiente manera: para los Reyes Infantiles \$ 350,000.00 y para los Reyes del Carnaval \$ 420,000.00. Con respecto a su pregunta numero 3, se le informa que las personas que eligen y designa los nombramientos son: El Presidente Municipal y el Coordinador de Carnaval y Fiestas Tradicionales. Para ello se toma en cuenta: Recepción de las propuestas recibidas en la Coordinación de Carnaval; Participación en Carnavales anteriores; La Reina deberá contar con 17 años como mínimo y el Rey con 18 años como mínimo; Propuesta de su participación
MC/0068/12	QUE AREA ES RESPONSABLE DE AUTORIZAR A TELMEX EL TIRAR LINEA EN EL FRACCIONAMIENTO, EN EL CUAL LA CABLERIA DEBE SER SUBTERRANEA Y TELMEX YA INSTALO SUS POSTES	El responsable de determinar las solicitudes de construcción como la anteriormente señalada es el Departamento de Urbanismo adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015



Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx

MC/0069/12	"¿Tiene el H. Ayuntamiento Dirección, Departamento o Área de Parques y Jardines Públicos? ¿Cuál es su estructura administrativa? ¿Cuántos empleados conforman la Dirección, Departamento o Área de Parques y Jardines Públicos? ¿El municipio tiene Reglamento de Parques y Jardines Públicos o esta regulado en algún otro cuerpo normativo?"	<p>A su pregunta, ¿Tiene el H. Ayuntamiento Dirección, Departamento o Área de Parques y Jardines Públicos?, se le informa que el Ayuntamiento si cuenta con una Subdirección de Nombre Parques y Jardines.</p> <p>Con respecto a ¿Cuál es su estructura administrativa?, se anexa a la presente Resolución el Organigrama de la Subdirección de Parques y Jardines, mediante una hoja digitalizada en formato .pdf.</p> <p>En cuanto a su pregunta: ¿Cuántos empleados conforman la Dirección, Departamento o Área de Parques y Jardines Públicos?, se le informa que la Subdirección de Parque y Jardines cuenta con 190 Empleados.</p> <p>Por lo que respecta a la pregunta, ¿El municipio tiene Reglamento de Parques y Jardines Públicos o esta regulado en algún otro cuerpo normativo?, se le informa que la Subdirección de Parques y Jardines cuenta con un Manual de Organización para su efectiva operación</p>
MC/00070/12	SOLICITO INFORMACION SOBRE LOS SALARIOS DEL PERSONAL Y DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NOHAKAL, PERTENECIENTE AL MUNIICIPIO DE CAMPECHE, ASI COMO INFORMACION DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE DEBE ASIGNAR RECURSOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE NOHAKAL	<p>SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA COMUNIDAD DE NOHAKAL EL PERSONAL NO RECIBE SALARIO ALGUNO, SOLO RECIBEN UN APOYO POR SUS LABORES PRESTADAS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCION VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS ENTES PUBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICUO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE , EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NOHAKAL. ASIMISMO SE LE INFORMA QUE LAS PARTIDAS QUE SE UTILIZAN SON LAS MISMAS PARA TODAS LAS COMUNIDADES Y SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL CATALOGO DE CUENTAS 2012, APROBADO POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE ESTA RESOLUCION.</p>



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015



Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx

MC/00071/12	"SOLICITO INFORMACION SOBRE LOS SALARIOS DEL PERSONAL Y DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NOHAKAL VIGENTES PARA EL 2012, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ASI COMO INFORMACION DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE DEBE ASIGNAR RECURSOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE NOHAKAL, SOBRE LA PARTICIPACION MENSUAL QUE LE ASIGNAN A LA AGENCIA MUNICIPAL DE NOHAL POR EL MUNICIPIO"	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA COMUNIDAD DE NOHAKAL EL PERSONAL NO RECIBE SALARIO ALGUNO, SOLO RECIBEN UN APOYO POR SUS LABORES PRESTADAS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCION VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS ENTES PUBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE , EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NOHAKAL. ASIMISMO SE LE INFORMA QUE LAS PARTIDAS QUE SE UTILIZAN SON LAS MISMAS PARA TODAS LAS COMUNIDADES Y SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL CATALOGO DE CUENTAS 2012, APROBADO POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE ESTA RESOLUCION. POR LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACION MENSUAL QUE RECIBE LA AGENCIA DE NOHAKAL ES DE \$30,545.00
MC/00072/12	"FAVOR DE INFORMARNOS DE LOS SALARIOS VIGENTES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY, ASI COMO DE TODO EL PERSONAL DE NOMINA Y DE APOYO CON QUE CUENTA LA JUNTA. ASI MISMO NOS SERIA MUY UTIL QUE PUDIERAN INFORMARNOS DE LAS PARTIDAS EN QUE SE INVIERTEN LOS RECURSOS CANALIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE A ESTA JUNTA A LA QUE ESTAMOS JURISDICCIONADOS LOS HABITANTES DE NOHAKAL".	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESIDENTE Y EL PERSONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY NO RECIBEN SALARIO ALGUNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCION VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS ENTES PUBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE , EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NOHAKAL. ASIMISMO SE LE INFORMA QUE LAS PARTIDAS QUE SE UTILIZAN SON LAS MISMAS PARA TODAS LAS COMUNIDADES Y SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL CATALOGO DE CUENTAS 2012, APROBADO POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE ESTA RESOLUCION



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015



Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx

MC/00073/12	SOLICITO RESPETUSAMENTE ME PROPORCIONE COPIAS DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL ANALISIS Y DISCUSION DEL CABILDO EN QUE SE ACORDO LA LICITACION, LOS MEDIOS EN QUE SE PUBLICITO LA INVITACIÓN A LAS EMPRESAS, LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y EL TITULO DE CONCESION	SE HACE ENTREGA DEL DICTAMEN TECNICO FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE RESOLUCION/FALLO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRAVES DEL COMITÉ DE CONCESION, DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. HAC-CC/LP-RP-001-2012 PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIA (BARRIDO), LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMERCIALES, TURISTICOS, DE OFICINA, INDUSTRIAS, HOSPITALES, CLINICAS, LABORATORIOS, CENTRO DE INVESTIGACION, LUGARES DE ESPECTACULOS Y SIMILARES, CASAS HABITACION, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, VIA PUBLICA Y AREAS DE USO COMUN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOCISION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012; ASI COMO DEL TITULO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIA (BARRIDO), LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES, TURISTICOS, DE OFICINA, INDUSTRIAS, HOSPITALES, CLINICAS, LABORATORIOS, CENTRO DE INVESTIGACION, LUGARES DE ESPECTACULOS Y SIMILARES, CASAS HABITACION, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, VIA PUBLICA Y AREAS DE USO COMUN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOCISION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RED RECOLECTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ACTUANDO COMO AUTORIZADA DE SU PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "VIGUE RELLENO SANITARIO, SOCIEDAD ANONIMA DEL CAPITAL VARIABLE, A QUIEN SE LE DENOMINARA COMO "LA CONSECIONARIA"; Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TTRAVÉS DE LA LIC. BEATRIS SELEM TRUEBA Y EL LIC. JOSE RAFAEL FERNANDEZ MARTINEZ EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO DE ASUNTOS JURIDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE TITULO SE LES DENOMINARA COMO " EL MUNICIPIO"; DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012
-------------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/00074/12	<p>1.- CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO HAC-CC/LP-RP-001-2012 RESPECTO A LA CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIA (BARRIDO), LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES, TURISTICOS, DE OFICINA, INDUSTRIAS, HOSPITALES, CLINICAS, LABORATORIOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, LUGARES DE ESPECTACULOS Y SIMILARES, CASAS HABITACIÓN, MERCADOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, VIA PUBLICA Y AREAS DE USO COMUN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. 2.- ACUERDO 403 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL DEL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2012. 3.- ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DESIGNO AL COMITÉ DE CONCESION DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NUMERO HAC-CC/LP-RP-001-2012 LLEVADO POR ESE H. MUNICIPIO EN RELACION CON LA CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPLAES DE LIMPIA (BARRIDO), LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES, TURISTICOS, DE OFICINA, INDUSTRIAS, HOSPITALES, CLINICAS, LABORATORIOS, CENTROS DE INVESTIGACION, LUGARES DE ESPECTACULOS Y SIMILARES, CASAS HABITACION, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, VIA PUBLICA Y AREAS DE USO COMUN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. 4.- BASES DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO HAC- CC/LP-RP-001-2012 EN RELACION CON LA CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIA (BARRIDO), LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES, TURISTICOS, DE OFICINA, INDUSTRIAS, HOSPITALES, CLINICAS, LABORATORIOS, CENTROS DE INVESTIGACION, LUGARES DE ESPECTÁCULOY SIMILARES, CASAS HABITACION, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, VIA PUBLICA Y AREAS DE USO COMUN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. 5.- TODOS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NUMERO HAC-CC/LP-RP-001-2012 EN RELACION CON LA CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIA (BARRIDO), LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES, TURISTICOS, DE OFICINA, INDUSTRIAS, HOSPITALES, CLINICAS, LABORATORIOS, CENTROS DE INVESTIGACION, LUGARES DE ESPECTÁCULOY SIMILARES, CASAS HABITACION, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, VIA PUBLICA Y AREAS DE USO COMUN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. 6.- TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NUMERO HAC-CC/LP-RP-001-2012 EN RELACION CON LA CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIA (BARRIDO), LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES, TURISTICOS, DE OFICINA, INDUSTRIAS, HOSPITALES, CLINICAS, LABORATORIOS, CENTROS DE INVESTIGACION, LUGARES DE ESPECTÁCULOY SIMILARES, CASAS HABITACION, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, VIA PUBLICA Y AREAS DE USO COMUN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. 7.- CONTRATO DE CONCESION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO HAYA CELEBRADO CON LA EMPRESA A LA CUAL SE LE HAYA ADJUDICADO DICHA CONCESION, COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR. 8.- ACTO POR EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZO AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NUMERO HAC-CC/LP-RP-001-2012 LLEVADO POR ESE H. MUNICIPIO DEN RELACION CON LA CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIA (BARRIDO), LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES, TURISTICOS, DE OFICINA, INDUSTRIAS, HOSPITALES, CLINICAS, LABORATORIOS, CENTROS DE INVESTIGACION, LUGARES DE ESPECTÁCULOY SIMILARES, CASAS HABITACION, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, VIA PUBLICA Y AREAS DE USO COMUN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE</p>	PREVENCION PARA QUE CLARIFIQUE Y PRECISE SUS PREGUNTAS SOBRE LA INFORMACION QUE DESEA
-------------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/00075/12	"DESEO SABER EL NOMBRE DE CADA UNA DE LOS REGIDORES ACTUALES? ¿PERIODO QUE CUBRIRAN?"	<p>SE LE INFORMA QUE LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE EN FUNCIONES EN LA ACTUAL ADMINISTRACION, TERMINAN SU GESTION EL DIA DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE. ASI MISMO SE PROPORCIONA NOMBRE Y CARGO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.</p> <p>C. JOSEFA MOO CRUZ – 1° REGIDOR C. ILIANA MERCEDES BARRIENTOS BAAS – 2° REGIDOR C. RITA DEL SOCORRO MOO CANUL – 3° REGIDOR C. WILLIAM JOAQUIN BARAHONA AMAYA – 4° REGIDOR C. WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA – 5° REGIDOR C. VICTOR MANUEL HERNANDEZ REYES – 6° REGIDOR C. DIONY DEL ROSARIO GONZALEZ JIMENEZ – 7° REGIDOR C. YEI MARTINEZ ORTIZ DE MONTELLANO – 8° REGIDOR C. EDDY CANDELARIA MOLINA CHABLE – 9° REGIDOR C. MANUEL RAMON QUINTAL CASTILLO – 10° REGIDOR C. ERIKA CHAPA ORTIZ – 11° REGIDOR C. JOSE RAFAEL FERNANDEZ MARTINEZ – SINDICO DE ASUNTOS JURIDICOS C. EUGENIA DEL ROSARIO GAMBOA SANGUINO – SINDICO DE HACIENDA C. GORKI RIGOBERTO GARCIA PÉREZ – SINDICO</p>
MC/00076/12	SOLICITO INFORMACION SOBRE LA DISTRIBUCION DE LA APLICACIÓN DEL APOYO MENSUAL AUTORIZADO PARA 2012 A LA AGENCIA MUNICIPAL DE NOHAKAL, DETALLANDO LOS NOMBRES Y MONTOS DEL RECURSO OTORGADO AL PERSONAL DE LA AGENCIA QUE RECIBE APOYO, ASI COMO LA DISTRIBUCION DE RECURSOS EN LAS PARTIDAS PLASMADAS EN EL CATALOGO DE CUENTAS 2012	SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCION, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA MISMA, COPIA SIMPLE DE LOS APOYOS INSTITUCIONALES DEL MES DE JULIO DE 2012 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE NOHACAL, ASI COMO LA COPIA SIMPLE DEL CONCENTRADO DE LOS ESTADOS DE MOVIMIENTO EFECTIVO MENSUALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE NOHACAL
MC/00077/12	SOLICITO INFORMACION SOBRE LA DISTRIBUCION DE LA APLICACIÓN DEL APOYO MENSUAL AUTORIZADO PARA 2012 A LA JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY, DETALLANDO LOS NOMBRES Y MONTOS DEL RECURSO OTORGADO AL PERSONAL DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY QUE RECIBE APOYO, ASI COMO LA DISTRIBUCION DE RECURSOS EN LAS PARTIDAS PLASMADAS EN EL CATALOGO DE CUENTAS 2012	SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCION, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA MISMA, COPIA SIMPLE DE LOS APOYOS INSTITUCIONALES DEL MES DE JULIO DE 2012 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY, ASI COMO LA COPIA SIMPLE DEL CONCENTRADO DE LOS ESTADOS DE MOVIMIENTO EFECTIVO MENSUALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY.
MC/00078/12	SOLICITO COPIA SIMPLE DEL OFICIO NUMERO DOP-105, DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2012 SIGNADO POR EL LIC. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	SE ANEXA AL PRESENTE RESOLUCION MEDIANTE HOJA DIGITALIZADA EN FORMATO .PDF, OFICIO DOP/105/2012 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2012 EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.
MC/00079/12	SOLICITO COPIA SIMPLE DEL OFICIO NUMERO DOP-108 DEL 2012 SIGNADO POR EL LIC. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	SE LE INFORMA QUE DICHO OFICIO FUE SUSTITUIDO POR EL No. DOP/104/2012 CON FECHA 8 DE MAYO DE 2012 POR LO CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCION MEDIANTE HOJA DIGITALIZADA EN FORMATO .PDF, OFICIO DOP/104/2012 EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/00080/12	1.-SOLICITO SABER CUANTO ES EL MONTO QUE SE LE ASIGNA MENSUAL A LA COMISARIA DE SAMULA SI TINES OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS O POR IMPUESTOS QUE COBRE. 2.- SOLICITO DEL MONTO QUE PERCIBE MENSUAL LA COMISARIA DE SAMULA EN QUE RUBROS DESTINA EL MISMO, EN BASE EN EL CATALOGO DE CUENTAS 2012. 3.- SOLICITO SABER CUANTO ES EL APOYO QUE PERCIBEN LAS PERSONAS ASI COMO SUS NOMBRES, POR SUS LABORES PRESTADAS, A LA COMISARIA DE SAMULA. 4.- CUANTO ACIENDE EL APOYO QUE RECIBE EL COMISARIO DE SAMULA Y SI ES MENSUAL O QUINCENAL POR DESEMPEÑARSE EN EL CARGO.	SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCION, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA MISMA, COPIA SIMPLE DE LOS APOYOS INSTITUCIONALES DEL MES DE JUNIO DE 2012 DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SAMULA, ASI COMO COPIA SIMPLE DEL CONCENTRADO DE LOS ESTADOS DE EFECTIVO MENSUALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012 DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SAMULA.
MC/00081/12	COPIA CERTIFICADA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CELEBRADO POR UNA PARTE POR EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN POR EL C.P. CARLOS ERNESTO ROSADO RUELAS, ASISTIDO POR EL LIC. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE RESPECTIVAMENTE, Y DE LA OTRA PARTE "SERVICIOS DE TECNOLOGIA AMBIENTAL", S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL SUSCRITO Y OTRO, MISMO CONVENIO QUE FUE CELEBRADO EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.	PREVENCION PARA QUE CLARIFIQUE Y PRECISE SUS PREGUNTAS SOBRE LA INFORMACION QUE DESEA
MC/00082/12	SOLICITO COPIA DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2009, QUE VERSA SOBRE LA RENTE DE 5 VEHICULOS DE RECOLECCION DE BASURA CUYO CONTRATO FUE LLEVADO A CABO DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2009 QUE CELEBRARON DE UNA PARTE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE EL C.P. CARLOS ERNESTO ROSADO RUELAS Y EL C.P. MARIO E. PACHECO CEBALLOS Y DE LA OTRA SERVICIOS DE TECNOLOGIA AMBIENTAL	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE UNA VEZ REALIZADA LA CONSULTA A LAS AREAS CORRESPONDIENTES, EN LOS ARCHIVOS DE LAS MISMAS NO SE ENCUENTRA REGISTRO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS POR USTED PLANTEADOS EN SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCION VI DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEERAN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, RESOLUCION Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2009, QUE VERSA SOBRE LA RENTA DE 5 VEHICULOS DE RECOLECCION DE BASURA CUYO CONTRATO FUE LLEVADO A CABO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2009 QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CAMPECHE EL C.P. CARLOS ERNESTO ROSADO RUELAS Y EL C.P. MARIO E. PACHECO CEBALLOS Y DE LA OTRA SERVICIOS DE TECNOLOGIA AMBIENTAL.
MC/00083/12	CUANTOS PERSONAL TIENE TRABAJADO EN EL PALACIO MUNICIPAL O CUANTOS TIENE EN SUS DIRECCIONES?; CUANTOS USUARIOS POR DIRECCIONES?	PREVENCION PARA QUE CLARIFIQUE Y PRECISE SUS PREGUNTAS SOBRE LA INFORMACION QUE DESEA
MC/0084/12	ENTRE LA FECHA DE INICIO DEL ACTUAL GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO Y 3 MESES POSTERIORES (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2009), 1.- CUANTAS PERSONAS FUERON LIQUIDADAS, DESPEDIDAS O RETIRADAS LABORALMENTE DE SUS FUNCIONES? 2.- ¿Cuáles ERAN LOS PUESTOS QUE OCUPABAN? 3.- ¿Cuál FUE EL MONTO DE LA LIQUIDACION, PAGO POR RETIRO O CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN ECONOMICA QUE SE LES FUE OTORGADA?	POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, RESOLUCION Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE INFORMA QUE NO SE ENCONTRO LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA.



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0085/12	SOLICITO CONOCER TODOS LOS ARCHIVOS RELACIONADOS AL PROGRAMA DE BACHEO: EL PROGRAMA DE BACHEO, MINUTAS DE REUNION, ALCANCE DEL PLAN O PLANES DE TRABAJO EN TERMINOS TECNICOS Y ECONOMICOS Y TODOS LOS ARCHIVOS, RECIBOS, FACTURAS, ETC; RELACIONADOS A LOS MISMOS TRABAJADOS PARA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL AÑO 2011 Y 2012 HASTA LA FECHA.	PREVENCION PARA QUE CLARIFIQUE Y PRECISE SUS PREGUNTAS SOBRE LA INFORMACION QUE DESEA
MC/0086/12	“SOLICITO CONOCER TODOS LOS ARCHIVOS, RECIBOS, FACTURAS, ETC. RELACIONADOS A LA RENTA, COMPRA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL AÑO 2011 Y 2012 HASTA LA FECHA. COMPROBANTES DE GASTO O INVERSION”.	POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, RESOLUCION Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE INFORMA QUE NO SE ENCONTRO LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA.
MC/0087/12	“CUAL FUE EL PRESUPUESTO GASTADO EN LAS PASADAS FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE”	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCION DE CULTURA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO , NO TIENE INJERENCIA ALGUNA EN LOS FESTEJOS DE LAS FIESTAS PATRIAS QUE SE CELEBRAN EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, DE TAL SUERTE QUE NO SE CUENTA CON INFORMACION AL RESPECTO EN LOS ARCHIVOS DE LAS MISMAS, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SEXTO FRACCION VI DE LOS LINEAMIENTOS DEBERAN OBSERVAR LOS ENTES PUBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 4 DE LA LAEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO RESOLUCION Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION POR USTED REQUERIDA.
MC/0088/12	ME SEA EXPEDIDA UNA CONSTANCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DONDE LA C. NAYELY GUADALUPE CASANOVA MOO, NO ES TRABAJADORA NI APARECE REGISTRADA EN INGUNA DE LAS AREAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE NI DE NINGUNA OTRA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS EXPEDIENTES DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, NO EXISTE DOCUMENTACION ALGUNA QUE INDIQUE QUE ESTE O HAYA ESTADO LABORANDO LA C. NAYELY GUADALUPE CASANOVA MOO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE. POR LO QUE CONCIERNE A LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL RESPECTO LE SUGERIMOS QUE PRESENTE SU SOLICITUD ANTE LA UNIDAD DE ACCESO COMUN A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, UBICADA EN CALLE 63 # 10, ENTRE 12 Y 14, CENTRO HISTORICO, O BIEN AL TELEFONO (981) 81 11-21-23 EXT 107 Y 108 EN HORARIO DE 8 A 15 HORAS O A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMACION EN LINEA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRÓNICA: http://apps.campeche.gob.mx/infomex/



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



MC/0089/12	"SOLICITO EL NOMBRE DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUE INICIO EL 1 DE OCTUBRE DE 2012"	<p>SE INFORMA QUE LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE GOBIERNO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>C. ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO – PRESIDENTA MUNICIPAL C. SALIME AZAR MARTINEZ – 1° REGIDOR C. JUAN CARLOS GONZALEZ – 2° REGIDOR C. RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO – 3° REGIDOR C. MARTHA ALBORES AVENDAÑO– 4° REGIDOR C. BERTHA MARIA JESUS AVILA – 5° REGIDOR C. ERNESTO CASTILLO ROSADO – 6° REGIDOR C. EDUARDO ENRIQUE AREVALO MUÑOZ – 7° REGIDOR C. CANDELARIO DEL JESUS HUERTA LOPEZ – 8° REGIDOR C. DIANA ADOLFINA RUBIO – 9° REGIDOR C. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR – 10° REGIDOR C. GUILLERMINA DEL SOCORRO ARCEO CASTILLO – 11° REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER HAAS PALOMO – SINDICO DE ASUNTOS JURIDICOS C. GLADYS MARGARITA TALANGO CHAN – SINDICO DE HACIENDA C. MANUEL ALBERTO ORTEGA LITERAS – SINDICO</p>
MC/0090/12	"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DEL PLAN DE AUSTERIDAD PROPUESTO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL"	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PLAN DE AUSTERIDAD PROPUESTO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, AUN ESTA EN PROCESO DE INTEGRACION
MC/0091/12	"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DEL PLAN DE TRABAJO O DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DE LA ACTUAL ADMINISTRACION"	<p>SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN, MISMO QUE SE DARÁ A CONOCER EN EL PERIODO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL ARTÍCULO 25, QUE ESTIPULA: LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DEBERÁN ELABORARSE, APROBARSE Y PUBLICARSE EN UN PLAZO DE CUATRO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TOME POSESIÓN EL AYUNTAMIENTO....</p> <p>NO OBSTANTE A LO ANTERIOR, LE INFORMO QUE EL PLAN DESCANSARÁ EN TRES EJES: EL PRIMER EJE DENOMINADO LAS PERSONAS Y LOS VALORES IMPORTAN, SURGE DE LA NECESIDAD DE CONCENTRAR LA ACCIÓN DEL MUNICIPIO EN LAS PERSONAS. EL SEGUNDO EJE, ES VIVIR Y DISFRUTAR CAMPECHE; PORQUE AL FINAL DE CUENTAS TODA LA ACCIÓN DE LOS GOBIERNOS SE DEBE TRADUCIR EN CALIDAD DE VIDA; EXPRESADA COMO LA OPORTUNIDAD DE SER EFECTIVOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.</p> <p>A SU VEZ, EL TERCER EJE ES INNOVAR EL GOBIERNO PARA CUMPLIR COMPROMISOS DEL TOTAL DE PERSONAS QUE REALIZARON SOLICITUDES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SAMI DEL 2009 AL 2012 SE DESGLOSA EL SIGUIENTE CUADRO:</p>
MC/0092/12	"SOLICITO UNA RELACION DE CUANTAS PERSONAS REALIZARON SU SOLICITUD ATRAVES DEL PROGRAMA "SAMI" APARTIR DEL AÑO 2009 AL 2012, DESGLOZADO POR AÑO".	



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



		<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MAYO 2009 – JUNIO 2010</td> <td>1643</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE 2010 - JULIO 2011</td> <td>5641</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE 2011 – JULIO 2012</td> <td>5464</td> </tr> </tbody> </table> <p>CABE ACLARAR QUE EL TOTAL CORRESPONDE AL TOTAL DE DEMANDAS CAPTADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA Y NO NECESARIAMENTE CORRESPONDE A LA PERSONA, DEBIDO A QUE UNA PERSONA PODÍA TENER MAS DE UNA DEMANDA. ASÍ MISMO, PONGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHO SISTEMA NO ARROJA EL REPORTE POR PERSONA, SI NO POR DEMANDA. ASÍ MISMO, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, ESTE SISTEMA FUE DISEÑADO Y OPERADO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, LO QUE IMPLICA QUE LOS DATOS QUE SE LE DAN A CONOCER SE TOMEN DE LOS REPORTES QUE TENEMOS A DISPOSICIÓN</p>	PERIODO	TOTAL	MAYO 2009 – JUNIO 2010	1643	OCTUBRE 2010 - JULIO 2011	5641	OCTUBRE 2011 – JULIO 2012	5464
PERIODO	TOTAL									
MAYO 2009 – JUNIO 2010	1643									
OCTUBRE 2010 - JULIO 2011	5641									
OCTUBRE 2011 – JULIO 2012	5464									
MC/0093/12	“DESEO SABER SI HAN OTORGADO PERMISO ALGUNO A UN HABITANTE DEL INF. LAS FLORES PARA LOTEAR Y SEPARAR LOS CAJONES DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO UBICADO EN LA CALLE FLAMBOYÁN CON HORTENSIA”	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL ESTACIONAMIENTO DE REFERENCIA, ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE NO SE HA PRESENTADO SOLICITUD ALGUNA PARA LOTEAR Y SEPARAR LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y MUCHO MENOS SE HA OTORGADO PERMISO ALGUNO								
MC/0094/12	SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CELEBRADO POR UNA PARTE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR EL C.P. CARLOS ERNESTO ROSADO RUELAS, ASISTIDO POR EL LIC. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE RESPECTIVAMENTE, Y DE LA OTRA PARTE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL S. A. DE C. V. (SE ANEXA COPIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO SOLICITADO	RELATIVO A LA SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL PROVEEDOR DENOMINADO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL S.A. DE C.V. ME PERMITO INFORMARLE QUE EN VIRTUD DE QUE HAY UN PROCESO MERCANTIL SOBRE EL CONVENIO, NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LO SOLICITADO, SEGÚN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE SE RESERVA DICHO DOCUMENTO.								
MC/0095/12	DESEO CONOCER LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE DESDE EL MAS ANTIGUO QUE SE TENGA REFERENCIA, LE AGRADECERÍA PROPORCIONARME TAL INFORMACIÓN U ORIENTARME HACIA DONDE OBTENERLA.	AL RESPECTO DE SU SOLICITUD PLANTEADA SE CONSIDERA IMPRECISA E INDEFINIDA, EN CONSECUENCIA; PARA PODER PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES LE SOLICITO SEA MÁS ESPECÍFICA EN SU DERECHO DE PETICIÓN								
MC/0096/12	SOLICITO ADEUDOS A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE TIENE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, DE LOS AÑOS 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DETALLADOS POR PERSONA FÍSICA Y/O MORAL POR CADA UNO DE LOS AÑOS ASÍ, COMO EL TOTAL ABONADO Y/O PAGADO TOTALMENTE DE CADA UNO DE LOS AÑOS A LA FECHA MENCIONADA.	QUE DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y LA REVISIÓN FÍSICA DE LOS EXPEDIENTES Y ARCHIVOS, ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE LOS AÑOS 2008 Y 2009. NO OBSTANTE, SE INTEGRA AL CUERPO DE ESTA RESOLUCIÓN LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012.								
MC/0097/12	SOLICITO: 1.-COPIA DIGITAL DEL REPORTE DADO A CONOCER POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL EL SABADO 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE. 2.-QUIENES FUERON LOS ENCARGADOS DE LA ELABORACION DE DICHO INFORME FINANCIERO? (NOMBRE COMPLETOS Y CARGOS). 3.-QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE DAR TRAMITE A LA PRESENTE SOLICITUD.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ADJUNTA EN MEDIO DIGITAL (CD) EL REPORTE DADO A CONOCER POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL EL SÁBADO 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE; POR OTRA PARTE EL EQUIPO DE TRABAJO DE TRANSICIÓN QUE PARTICIPO EN LA ENTREGA – RECEPCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015: <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAULA EUGENIA FLORES ALCALÁ</td> <td>COORDINACION GENERAL</td> </tr> <tr> <td>GLADYS MARGARITA TALANGO CHAN</td> <td>COORD. FINANZAS PUBLICAS Y ECONOMIA</td> </tr> <tr> <td>ROGER BERNES TORRES</td> <td>COORD. INFRAESTRUCTURA SERVICIOS</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	PAULA EUGENIA FLORES ALCALÁ	COORDINACION GENERAL	GLADYS MARGARITA TALANGO CHAN	COORD. FINANZAS PUBLICAS Y ECONOMIA	ROGER BERNES TORRES	COORD. INFRAESTRUCTURA SERVICIOS
NOMBRE	CARGO									
PAULA EUGENIA FLORES ALCALÁ	COORDINACION GENERAL									
GLADYS MARGARITA TALANGO CHAN	COORD. FINANZAS PUBLICAS Y ECONOMIA									
ROGER BERNES TORRES	COORD. INFRAESTRUCTURA SERVICIOS									



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



		MPALES. Y DESARROLLO URBANO																												
		CARLOS ENRIQUE ESTRELLA ESTRELLA	COORDINACION DE DSARROLLO SOCIAL Y HUMANO																											
		FUERON LOS ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN DE DICHO INFORME FINANCIERO; Y LOS ENCARGADOS DE DARLE TRÁMITE A SU SOLICITUD ES LA COORD. DE CONTABILIDAD Y PROGRAMAS FEDERALES																												
MC/0098/12	SOLICITO UNA RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EJERCIDOS O EJECUTADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE QUE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS DEL MES DE ENERO DEL 2007 AL MES DE SEPTIEMBRE 2012 INCLUYENDO POR CADA PARTIDA CONTRATADA (CONTRATO) LA SIGUIENTE INFORMACION: NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÒ O REALIZA LA OBRA, MONTO CON QUE FUE ADJUDICADO EL CONTRATO, COSTO FINAL DE LA OBRA, FECHA DE INICIACION Y TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA EN EL CONTRATO, TIEMPO DE FINALIZACION REAL DE LA OBRA, SI HUBO ALGUNA MODIFICACION EN EL CONTRATO, SI HUBO DESFASAMIENTO EN EL TIEMPO Y EN EL MONTO DE CADA CONTRATO.	SE HACE ENTREGA, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA PRESENTE RESOLUCION, COPIAS SIMPLES DE LA RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS DENTRO DE LOS EJERCICIOS 2007 HASTA SEPTIEMBRE DE 2012 POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.																												
MC/0099/12	FAVOR DE INDICARME DENTRO DEL ARCHIVO DENOMINADO NOMINA DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 30 DE SEPTIEMBRE, SOBRE QUIENES SON LOS EMPLEADOS QUE NO ESTABAN CUMPLIENDO CON SU ASISTENCIA Y POR LO TANTO CON SU ACTIVIDAD LABORAL Y QUE FUERON DETECTADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ESE MOMENTO. RECORDANDOLE QUE LA INFORMACION SOLICITADA ES DE CARÁCTER PUBLICA YA QUE EL PERIODO DE RESERVA QUE DICTAMINO LA COTAIEPC PARA ESA INFORMACION YA TERMINO. INCLUSO DEBE ESTAR PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO.	QUE TRAS UNA BUSQUEDA DENTRO DE LOS ARCHIVOS Y EXPEDIENTES QUE OBRAN EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, SE ENCONTRO UN EXPEDIENTE RESERVADO DE LA AUDITORIA DC/SA/NP/2010 QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SE ENCONTRABA RESERVADA, LA CONTRALORIA INTERNA RESOLVIO COMO RECOMENDACIÓN NO ATENDIDA LA OBSERVACIÓN: LLEVAR UN CONTROL DE ASISTENCIA EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE UN RELOJ CHECADOR O LISTA DE ASISTENCIA. DENOTÁNDOSE ADEMÁS QUE NO EXISTE UNA LISTA DE ASISTENCIA, POR LOS QUE NO ESTABAN CUMPLIENDO CON SU ACTIVIDAD LABORAL Y QUE HAYAN SIDO DETECTADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.																												
MC/0100/12	RELACION PORMENORIZADA DE LOS PROVEEDORES CON LOS CUALES EL AYUNTAMIENTO TIENE UNA DEUDA RECONOCIDA POR LA ALCALDE DE \$137,200,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS/00 M.N.), DONDE SE ESPECIFIQUE NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FISICA EN SU CASO, MONTO ADECUADO Y FECHA DESDE QUE SE TIENE EL ADEUDO.	QUE DE SU SOLICITUD MANIFESTADA LA SUMA TOTAL DE INGRESOS QUE PERCIBÍAN LAS PERSONAS QUE FUERON LIQUIDADAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$ 1,506,510.47.																												
MC/0101/12	RELACION PORMENORIZADA DE LOS ACREEDORES CON LOS CUALES EL AYUNTAMIENTO TIENE UNA DEUDA RECONOCIDA POR LA ALCALDE DE \$170,786,000.00 (CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS/00 M.N.), DONDE SE ESPECIFIQUE NOMBRE DE LA INSTITUCION, MONTO ADEUDADO Y FECHA DESDE QUE SE TIENE EL ADEUDO.	SE HACE ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA A TRAVÉS DE 2 HOJAS DIGITALIZADAS EN FORMATO .PDF CONTENEDORA DE LA MISMA																												
MC/0102/12	SOLICITO SABER CUAL ES EL MONTO DE LA RECAUDACION POR IMPUESTO PREDIAL Y QUE PORCENTAJE DEL TOTAL REPRESENTA	<p>“ SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011.”</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>IMPORTE (\$)</th> <th>PORCENTAJE (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>12,791,886.95</td> <td>29.60</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>9,355,461.91</td> <td>21.65</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>4,977,686.85</td> <td>11.52</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>1,774,376.57</td> <td>4.11</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>1,487,672.61</td> <td>3.44</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>1,056,604.89</td> <td>2.44</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>4,450,797.25</td> <td>10.30</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>955,904.78</td> <td>2.21</td> </tr> </tbody> </table>		MES	IMPORTE (\$)	PORCENTAJE (%)	ENERO	12,791,886.95	29.60	FEBRERO	9,355,461.91	21.65	MARZO	4,977,686.85	11.52	ABRIL	1,774,376.57	4.11	MAYO	1,487,672.61	3.44	JUNIO	1,056,604.89	2.44	JULIO	4,450,797.25	10.30	AGOSTO	955,904.78	2.21
MES	IMPORTE (\$)	PORCENTAJE (%)																												
ENERO	12,791,886.95	29.60																												
FEBRERO	9,355,461.91	21.65																												
MARZO	4,977,686.85	11.52																												
ABRIL	1,774,376.57	4.11																												
MAYO	1,487,672.61	3.44																												
JUNIO	1,056,604.89	2.44																												
JULIO	4,450,797.25	10.30																												
AGOSTO	955,904.78	2.21																												



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



			SEPTIEMBRE	2,630,545.52	6.09
			OCTUBRE	1,486,800.01	3.44
			NOVIEMBRE	962,170.35	2.23
			DICIEMBRE	1,288,217.22	2.98
			TOTAL	43,218,124.91	100

EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS
MC/0103/12	SOLICITO SABER CUAL ES EL MONTO DE LA RECAUDACION POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y QUE PORCENTAJE DEL TOTAL REPRESENTA.	HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA AUTORIDAD NO ES COMPETENTE; POR LO QUE NO SE DA VISTA DE LA INFORMACION SOLICITADA; REITERANDO QUE LA DEPENDENCIA A CARGO DE LA RECAUDACION POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SEGÚN LOS ARTICULOS 2 FRACCION IV, 3, DE LA LEY DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE; ARTICULOS 3; 5 FRACCION V, 17 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE S.M.A.P.A.C.
MC/0104/12	CUAL ES LA JUSTIFICACION LEGAL O JURIDICA Y CONTABLE POR LA CUAL SE DA A CONOCER UNA DEUDA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE DE CASI 570 MILLONES DE PESOS Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL PROPIO MUNICIPIO SE MANEJARON MONTOS MUCHO MENORES SIENDO EL ULTIMO CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, \$307,986,854.39 MILLONES.	DICHA INFORMACION ESTA BASADA EN LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL NIFG DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUE AL TEXTO DICE: NIFG 14 HECHOS OCURRIDOS EN EL EJERCICIO QUE SE INFORMA Y CONOCIDOS POSTERIORMENTE A LA FECHA DEL CIERRE ANUAL; AQUÍ SE DETALLAN LOS TERMINOS EN QUE UN AREA CENTRAL DE CONTABILIDAD PUEDE REALIZAR MODIFICACIONES A SU INFORMACION FINANCIERA ANTES DE LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRADOS DE GOBIERNO YA SEA QUE LOS CAMBIOS IMPLIQUEN CORRECCIONES A LOS IMPORTES DE ESTOS, O UNICAMENTE SEA NECESARIA SU REVELACION A TRAVES DE NOTAS ACLARATORIAS CUYA FINALIDAD ES DIVULGAR ACONTECIMIENTOS QUE NO ESTÀ DIRECTAMENTE REFLEJADOS EN DICHA INFORMACION PERO QUE ES DE UTILIDAD PARA QUE LOS USUARIOS TOMEN DECISIONES CON UNA BASE OBJETIVA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS HECHOS POSTERIORES REPRESENTAN TODOS AQUELLOS EVENTOS CUANTIFICABLES REVELADORES DE CARÁCTER FINANCIERO, PATRIMONIAL, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRADOS DE GOBIERNO ANTE LA INSTANCIA LEGISLATIVA. NIFG 19 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES; EL PROPOSITO DE ESTA NORMA ES CONVERGER CON LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS
		LA HOMOGENIZACION DE ESTANDARES TECNICO NORMATIVOS QUE PERMITAN LA REVELACION DE CONTINGENCIAS Y EL RECONOCIMIENTO DE PROVISIONES MEDIANTE LA EMISION NORMATIVA DE POSTULADOS, REGLAS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PUBLICO.
MC/0105/12	FAVOR DE PROPORCIONAR LOS PLANOS ORIGINALES DEL PROYECYO DENOMINADO COLONIA O FRACCIONAMIENTO MEXICO LLEVADO A CABO POR CONSTRUCTORA SHALOM Y/O GRUPO FIJO. PROPORCIONAR TAMBIEN CADA UNO DE LOS PERMISOS OTORGADOS, DESDE HACE 12 AÑOS A LA FECHA. PROPORCIONAR FECHA Y PERMISO OTORGADO EN CASO DE QUE SE HAYA SOLICITADO POR PARTE DEL CONSTRUCTOR REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL.	QUE EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCION DE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL DENTRO DE LOS ARCHIVOS SE ENCONTRARON: LA LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 580 CON VIGENCIA DE 24 MESES A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2002; Y EL PLANO AUTORIZADO PARA EL FRACCIONAMIENTO COLONIA MEXICO, CABE MENCIONAR QUE DICHA INFORMACION SE ENCUENTRA EN COPIAS SIMPLES, POR LO QUE DEBERA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A ESTE DERECHO DE ADQUISICION.
MC/0106/12	DESEO LA INFORMACION DE TODOS LOS EMPLEADOS QUE INGRESARON A LABORAR EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2012 AL DIA DE HOY 24 DE OCTUBRE DEL 2012, ADEMAS DE CUANTO VAN A PERCIBIR, SI CUENTAN O NO CON COMPENSACION Y DE CUANTO ES DICHO MONTO, LUGAR AL QUE ESTAN ADSCRITOS Y HORARIO DE TRABAJO, ADEMAS DE TELEFONO EN DONDE PUEDAN LOCALIZARSE EN EL HORARIO DE TRABAJO.	QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE AL 24 DE OCTUBRE INGRESARON A LABORAR AL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE UN TOTAL DE 123 TRABAJADORES Y EN CUANTO AL RESTO DE LA INFORMACION SOLICITADA NO PUEDE SER PROPORCIONADA POR VIRTUD A QUE LA MISMA TIENE EL CARÁCTER DE PRIVADA. ASIMISMO, POR TRATARSE ESTE UN ACTO BILATERAL, NECESARIAMENTE SE REQUIERE LA AUTORIZACION DEL TRABAJADOR PARA HACER PUBLICA LA INFORMACION Y EN EL PRESENTE CASO NO EXISTE UNA AUTORIZACION EXPLICITA PARA TAL FIN.
MC/0107/12	DESEO SABER EL NOMBRE DE TODAS LAS PERSONAS QUE RENUNCIARON DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2012, Y TAMBIEN LAS QUE FUERON DESPEDIDAS. TAMBIEN REQUIERO A QUIENES DE TODAS ELLAS RECIBIERON UN FINIQUITO Y EL MONTO DE DICHO FINIQUITO.	QUE EN EL MES DE OCTUBRE FUERON LIQUIDADAS UN TOTAL DE 122 PERSONAS MISMAS QUE LA SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS QUE PERCIBIAN FUE DE \$1,506,510.47 Y CON LO QUE RESPECTA A LA INFORMACION SOLICITADA NO PUEDE SER PROPORCIONADA POR VIRTUD A QUE LA MISMA TIENE EL CARÁCTER DE PRIVADA, DADA LA NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO POR EL CUAL SE CONCLUYE UNA RELACION LABORAL. ASIMISMO, POR TRATARSE ESTE DE UN ACTO BILATERAL, NECESARIAMENTE SE REQUIERE LA AUTORIZACION DEL TRABAJADOR PARA HACER PUBLICA LA INFORMACION Y EN EL PRESENTE CASO NO EXISTE UNA AUTORIZACION EXPLICITA PARA TAL FIN.
MC/0108/12	SOLICITO EL PLAN DE PAVIMENTACION QUE HA DECLARADO LA ALCALDE QUE SE ESTÀ IMPLEMENTANDO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE	QUE EN ATENCION AL OFICIO DOP/312/2012 SE ANEXA FORMATO PARTE INTEGRAL DE ESTA RESOLUCION EL CUADRO DETALLADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESPECTO A SU PLAN DE PAVIMENTACION Y RECONSTRUCCION DE CALLES.
MC/0109/12	SOLICITO SABER A CUANTAS PERSONAS LIQUIDARON DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012.	QUE MEDIANTE OFICIO DAYC/CCYCP/0478/2012 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD INFORMA QUE AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 FUERON LIQUIDADAS UN TOTAL DE 122 PERSONAS.
MC/0110/12		QUE MEDIANTE OFICIO DAYC/CCYCP/0479/2012 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS
	SOLICITO SABER A CUANTO ASCIENDE LA SUMA TOTAL DE INGRESOS QUE PERCIBIAN LAS PERSONAS QUE FUERON LIQUIDADAS DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2012 POR LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL.	ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD INFORMA QUE AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 LA SUMA DEL TOTAL DE INGRESOS QUE PERCIBÍAN LAS PERSONAS QUE FUERON LIQUIDADAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012 FUERON DE \$1, 506, 510. 47 (UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON 47 CENTAVOS.
MC/0111/12	LES AGRADECERIA ME FACILITARAN UN LISTADO CON LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y TIPO DE CALLE, UNIDO AL FRACCIONAMIENTO/COLONIA Y LOCALIDAD AL QUE PERTENECEN. NECESITARIA QUE FUERA EN FORMATO TEXTO O EXCEL. SI USTEDES NO TIENEN ESOS DATOS LES AGRADECERIA ME DIJERAN A QUIEN PUEDO PREGUNTAR POR ESTA INFORMACIÓN.	QUE ACTUALMENTE LA INFORMACION SOLICITADA, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUALIZACION Y REVISION POR PARTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE MOTIVO POR EL CUAL EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDE PROPORCIONAR DICHA INFORMACION; SIN EMBARGO UNA VEZ COMPLETADA LA ACTUALIZACION Y REVISION DE LA NOMENCLATURA CARTOGRAFICA Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR EL CABILDO, SE PODRA ATENDER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA CARTOGRAFIA DE LA CIUDAD, TAL Y COMO SE EXPRESA MEDIANTE EL OFICIO DUMA/CJMA/024/2012, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.
MC/0112/12	SOLICITO LO SIGUIENTE: RELACION PORMENORIZADA QUE ESPECIFIQUE NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FISICA, NOMBRE COMERCIAL DEL MEDIO, ASI COMO, EL EGRESO EJERCIDO POR EL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA PAGO DE PUBLICIDAD A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN TANTO ELECTRONICOS COMO ESCRITOS, TODO LO ANTERIOR, PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2012.	QUE DE ACUERDO AL OFICIO 138/DRPYC/2012 LA DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN RESPONDE QUE EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2012) NO SE CUBRIO NINGUN GASTO EFECTUADO POR PUBLICIDAD A NINGUN MEDIO DE COMUNICACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.
MC/0113/12	SOLICITO LO SIGUIENTE: ¿A CUANTO EQUIVALDRIA LA RECAUDACION EN EL AÑO 2011 DEL IMPUESTO PREDIAL SI TODOS LOS CIUDADANOS OBLIGADOS HUBIERAN REALIZADO EL PAGO DE DICHO IMPUESTO?	PERIODO 2011 RUSTICOS: \$2,366,182.45 URBANOS: \$60,375,265.44 TOTAL \$62,741,447.89
MC/0114/12	SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE EN ARCHIVO ELECTRONICO: 1) RELACION DETALLADA DE LOS IMPORTES PAGADOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y ELECTRONICOS (RADIO, TV, REVISTAS O CUALQUIER OTRO RALACIONADO), LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, ESPECIFICANDO: 1)NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y, EN SU CASO, DE LA RAZON SOCIAL O DENOMINACION DEL MEDIO, EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES, ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, 2)IMPORTE PAGADO Y CONCEPTO DE PAGO.	QUE DE ACUERDO AL OFICIO 138/DRPYC/2012 LA DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN RESPONDE QUE EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2012) NO SE CUBRIO NINGUN GASTO EFECTUADO POR PUBLICIDAD A NINGUN MEDIO DE COMUNICACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.
MC/0115/12	SOLICITO CONOCER LA AGENDA DE ACTIVIDADES A LAS QUE SERAN CONVOCADOS LOS AGENTES MUNICIPALES A LA CIUDAD DE CAMPECHE PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2012. REQUIERO SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE DEL EVENTO, LA FECHA, LA HORA Y EL DEPARTAMENTO O FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA LOGISTICA.	QUE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS INDIGENAS EN EL MES DE NOVIEMBRE NO SE REALIZO EVENTO ALGUNO QUE REQUIERA CONVOCAR A LAS AUTORIDADES AUXILIARESMUNICIPALES A LA CIUDAD DE CAMPECHE. ASIMISMO SE INFORMA QUE EN EL MES DE DICIEMBRE SE TIENE CONSIDERADO, PARA EL DIA 18 DEL PRESENTE MES Y AÑO, REALIZAR UN CONVIVIO NAVIDEÑO CON TODAS LAS



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS
		AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES, EL CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO LA LOGISTICA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS INDIGENAS.
ORIENTACION no.19	EL NUMERO PARQUE VEHICULAR QUE HAY ACTUALMENTE EN CAMPECHE CUANTOS VEHICULOS HAY.	SE LE ORIENTA DIRIJA SU PETICION A LA UNIDAD DE ACCESO COMUN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE UBICADO EN CALLE 63 NO. 10, ENTRE 12 Y 14, CENTRO HISTORICO C.P 24000 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; CON SITIO WEB www.transparencia.campeche.gob.mx ; Y NUMERO TELEFONICO (981) 81 10367.
MC/0116/12	<p>SOLICITO</p> <p>1.- LISTADO VEHICULAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO; Y NUMERO DE SERIE. 2.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO; Y NUMERO DE SERIE. 3.- PADRON VEHICULAR PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO; Y NUMERO DE SERIE. 4.- LISTADO DE MOTOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO; Y NUMERO DE SERIE. 5.- LISTADO DE CARROS A NOMBRE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO, Y NUMERO DE SERIE. 6.- LISTADO DE AUTOMOVILES A NOMBRE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO, Y NUMERO DE SERIE. 7.- LISTADO DE CAMIONETAS A NOMBRE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO, Y NUMERO DE SERIE. 8.- LISTADO DE CAMIONES A NOMBRE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO, Y NUMERO DE SERIE. 9.- LISTADO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA A NOMBRE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO Y NUMERO DE SERIE. 10.- LISTADO DE PIPAS NOMBRE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO Y NUMERO DE SERIE. 11.- LISTADO DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN A A NOMBRE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. DESEO CONOCER MODELO, MARCA, AÑO; Y NUMERO DE SERIE.</p>	QUE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE TIENE A BIEN PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA, DE MANERA IMPRESA SIENDO UN TOTAL DE 33 FOJAS. MISMAS POR LAS QUE DEBERA REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO EN SU DERECHO DE PETICION.
MC/0117/12	<p>SOLICITO</p> <p>1.- LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS QUE SE UTILIZAN PARA EL PAGO DE NÓMINA,QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESPECIFICANDO POR FAVOR EL NÚMERO DE CUENTA COMPLETO; NOMBRE DEL BANCO</p>	QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VII, 22 FRACCIÓN I Y VIII, Y 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN RELACIÓN CON EL CAPÍTULO II NUMERAL DÉCIMO CUARTO FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA RESERVADA TEMPORALMENTE



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS
	<p>O INSTITUCIÓN FINANCIERA; EL NOMBRE COMO APARECE EN EL CONTRATO, Y QUE SE UTILIZAN PARA PODER HACER LOS PAGOS DE NÓMINA.</p> <p>2.- LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS RECAUDADORAS QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESPECIFICANDO POR FAVOR EL NÚMERO DE CUENTA COMPLETO; NOMBRE DEL BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA; EL NOMBRE COMO APARECE EN EL CONTRATO.SON LAS CUENTAS QUE SE UTILIZAN PARA PODER HACER LA COBRANZA O RECAUDACION DE IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS.</p> <p>3.- LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS PATRIMONIALES,QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESPECIFICANDO POR FAVOR EL NÚMERO DE CUENTA COMPLETO; NOMBRE DEL BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA; EL NOMBRE COMO APARECE EN EL CONTRATO.</p> <p>4.- LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS QUE SE UTILIZAN PARA COBRO DE IMPUESTOS VIA TRANSFERENCIA. QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESPECIFICANDO POR FAVOR EL NÚMERO DE CUENTA COMPLETO; NOMBRE DEL BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA; EL NOMBRE COMO APARECE EN EL CONTRATO.</p> <p>5.- LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS RECAUDADORAS DE IMPUESTOS SEA PREDIAL, USO DEL SUELO O CUALQUIER OTRO DERECHO QUE COBRE Y QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESPECIFICANDO POR FAVOR EL NÚMERO DE CUENTA COMPLETO; NOMBRE DEL BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA; EL NOMBRE COMO APARECE EN EL CONTRATO.</p>	<p>POR DOS AÑOS POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES CONSIDERADA COMO RESERVADA.</p>
MC/0118/12	<p>SOLICITO SABER DE LA MANERA MAS ATENTA:</p> <p>1.- LISTADO DE PROPIEDADES A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE</p> <p>2.- LISTADO DE TERRENOS A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE</p> <p>3.- LISTADO DE MONTES VALDÍOS A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE</p> <p>4.- LISTADO DE PREDIOS A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE</p> <p>5.- LISTADO DE PROPIEDADES ADJUDICADAS A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.</p>	<p>QUE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE ENTREGO VEINTISIETE FOJAS PROPORCIONANDO LA INFORMACION DE LAS PROPIEDADES A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y TERRENOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. CABE MENCIONAR QUE RESPECTO AL LISTADO DE MONTES BALDIOS, PREDIOS Y PROPIEDADES ADJUDICADAS A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE LA BASE DE DATOS SE ENCUENTRA EN ACTUALIZACION POR LO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONA4R DICHA INFORMACION.</p>
MC/0119/12	<p>SOLICITO SE ME PROPORCIONE LA RELACIÓN O LISTADO DE LOS CONTRATOS QUE TIENE CELEBRADO ESE MUNICIPIO CON ABOGADOS Y/O FIRMAS DE ABOGADOS EXTERNOS, DESPACHOS O CUALQUIER OTRA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA ASESORÍA FISCAL Y/O LEGAL, RELACIONADOS CON LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS O DERECHOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE VÍA, PUBLICIDAD, LICENCIA, INSTALACIÓN DE CABLEADO O DUCTOS, QUE PRESTEN O HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS DURANTE LOS PERÍODOS 2010, 2011 Y 2012.</p>	<p>LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE INFORMA QUE EN EL SITIO WEB DE TRANSPARENCIA http://www.municipiodecampeche.mx/ SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS
MC/0120/12	DESEO SABER EL NOMBRE, ANTIGUEDAD Y PERCEPCION DE INGRESOS MENSUAL DE TODOS LOS DIRECTORES, SUBDIRECTORES O COORDINADORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.	QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y CALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE ENTREGO CUATRO FOJAS PROPORCIONANDO LA INFORMACION REQUERIDA.
MC/0121/12	DESEO SABER CUALES, CUANTAS Y EN QUE FECHAS SE IMPLEMENTO EN LAS COLONIAS, EL PROGRAMA DE REHABILITACION DE BACHEO, ALUMBRADO PUBLICO Y CUALES DE TODAS ESTAS HAN SIDO SUPERVISADAS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL. YA QUE HUBO UNA PROGRAMACION PREVIA PARA DICHOS TRABAJOS.	QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE ENTREGO DE FORMA IMPRESA 12 FOJAS PROPORCIONANDO LA INFORMACION SOLICITADA.
MC/0122/12	SOLICITO EL PLANO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	QUE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, ENTREGO DE MANERA IMPRESA EL PLANO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO.
MC/0123/12	SOLICITO INFORMACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE DIFERENTES CONSTRUCCIONES HECHAS EN EL ESTADO, TALES COMO LOS EDIFICIOS DEL PARQUE MOXCOHUO, LA FUENTE DEL PROGRESO, INSTITUTO CAMPECHANO, Y EL PALACIO DE GOBIERNO, TODO ESTO CON FINES EDUCATIVOS.	QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS A TRAVES DEL OFICIO DOP/2012-311 INFORMA QUE BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE NO SE CUENTA CON LOS PLANOS ARQUITECTONICOS ANTES MENCIONADOS.
MC/124/12	ESTADO DE ADEUDOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2009 DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: CARPIZO CHUC JORGE LUIS CHAN GONZALEZ NORBERTO COMPAÑIA EDITORA NUESTRA AMERICA S.A. CONSTRUCCIONES IMPACTO DE CAMP, S.A. NOVEDADES DE CAMPECHE, S.A DE C.V DESPACHO JURIDICO REYES ALPUCHE Y ASOCIADOS, S.C.P. PROCOLOR DE OCCIDENTE, S.A DE CV. GARCIA UC JORGE GUADALUPE FUENTES FUENTES ENRIQUE SOUTHEAST LEGAL SERVICES, S.C. HOGARES INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.C. SILVA BALLOTE CLAUDIA RAQUEL FERREPINTURAS CAMPECHANAS, S.A. D C.V. SERVICIOS INTEGRALES DE COMER. Y SERV. S.A. DE C.V. RIO HONDO CONSULTORES, S.C. RAMIREZ GORIBAR JAIME DIST.DE SUMINISTROS GENERALES, S.A. DE C.V. PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	QUE LA DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE LO RELATIVO AL ESTADO DE ADEUDO EN QUE SE ENCUENTRAN DIVERSOS PROVEEDORES DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2009 A LA FECHA, LA INFORMACIÓN QUE USTED REQUIERE, EN VIRTUD DEL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, Y A LOS PAGOS EFECTUADOS EN FECHAS RECIENTES A ESTOS; SE CONTINÚAN REALIZANDO LAS ACTUALIZACIONES, VERIFICACIONES Y COMPROBACIONES PERTINENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL ESTADO REAL EN QUE SE ENCUENTRA FINANCIERAMENTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON DICHOS PROVEEDORES.



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS																								
	GRUPO CONSTRUCTOR PRONTO, S.A. DE C.V. LOPEZ CHAN MARIA DEL CARMEN NEGOCIOS, S.A. DE C.V. OLIVERA MELKEN JUAN GABRIEL GUSTAVO SANCHEZ PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. SERVICIOS DE COMUNICACION POLITICA, S.C. PREGO CASANOVA JORGE MANUEL CONST Y ASFALTOS EL REHILETE, S.A. DE C.V. RAMIREZ AGUILAR SERGIO ARTURO CACH MARTINEZ JAZMIN BEATRIZ POOT KU FIDENCIO CAMARA ABREU JUAN PAULO CACERES ZETINA CARLOS RAMON																									
MC/125/12	“CUAL ES EL ADEDUDO TOTAL QUE SE TENIA CON LOS PROVEEDORES DEL AUNTAMIENTO AL 1 DE OCTUBRE 2012”	QUE LA DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO COMUNICA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA AL CUAL PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN WEB: HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.MX/TRANSPARENCIA/EN_EL_CASO_DE_LOS_AYUNTAMIENTOS_2012.HTML																								
MC/126/12	SOLICITO RELACION PORMENORIZADA DE LA DEUDA PUBLICA TOTAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE QUE DESCRIBA, FECHA DEL ADEUDO, NOMBRE DE PERSONA MORAL Y SU REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA FISICA SI ES EL CASO, MONTO DEL ADEUDO DE CADA CASO, ASI COMO LA SUMA TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA. TODO LO ANTERIOR AL 1 DE OCTUBRE DE 2012.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1.</td> <td>Deuda Registrada según Estados Financieros (Balance General):</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">a)</td> <td>Proveedores</td> <td style="text-align: right;">\$ 137,200,485.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b)</td> <td>Acreedores</td> <td style="text-align: right;">170,786,369.39</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.</td> <td>Obligaciones por pagar no contabilizados (Pasivos relativos a Telefonía, demandas diversas, SMAPAC, Juicios de Nulidad, Accesorios de Contribuciones no pagadas, Laudos, Juicios Civiles, Asuntos Administrativos, Aguinaldo del TUM, entre otros)</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3.</td> <td>Cuentas Bancarias con saldo contrario a su naturaleza (saldo negativo por sobregiro bancario)</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.</td> <td>Observaciones derivadas de Auditorías susceptibles de reintegro para resarcir los daños a la Hacienda Pública del Municipio</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total de Deuda Registra y Cuentas por Pagar</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Concepto	Parcial	1.	Deuda Registrada según Estados Financieros (Balance General):		a)	Proveedores	\$ 137,200,485.00	b)	Acreedores	170,786,369.39	2.	Obligaciones por pagar no contabilizados (Pasivos relativos a Telefonía, demandas diversas, SMAPAC, Juicios de Nulidad, Accesorios de Contribuciones no pagadas, Laudos, Juicios Civiles, Asuntos Administrativos, Aguinaldo del TUM, entre otros)		3.	Cuentas Bancarias con saldo contrario a su naturaleza (saldo negativo por sobregiro bancario)		4.	Observaciones derivadas de Auditorías susceptibles de reintegro para resarcir los daños a la Hacienda Pública del Municipio		Total de Deuda Registra y Cuentas por Pagar		
No.	Concepto	Parcial																								
1.	Deuda Registrada según Estados Financieros (Balance General):																									
a)	Proveedores	\$ 137,200,485.00																								
b)	Acreedores	170,786,369.39																								
2.	Obligaciones por pagar no contabilizados (Pasivos relativos a Telefonía, demandas diversas, SMAPAC, Juicios de Nulidad, Accesorios de Contribuciones no pagadas, Laudos, Juicios Civiles, Asuntos Administrativos, Aguinaldo del TUM, entre otros)																									
3.	Cuentas Bancarias con saldo contrario a su naturaleza (saldo negativo por sobregiro bancario)																									
4.	Observaciones derivadas de Auditorías susceptibles de reintegro para resarcir los daños a la Hacienda Pública del Municipio																									
Total de Deuda Registra y Cuentas por Pagar																										
MC/127/12	HOLA QUE TAL! ESTOY POR ABRIR UN NEGOCIO EN LA CIUDAD DE CAMPECHE Y REQUIERO INSTALAR UN ANUNCIO LUMINOSO TIPO CAJA (NO SE REQUIERE POSTE, NI ES ESPECTACULAR) ES PARA INSTALAR EN EL MISMO LOCAL; EL NEGOCIO VA ESTAR SOBRE LA AV FRANCISCO	QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE MEDIANTE OFICIO INFORMA QUE LA OBRA QUE PRETENDE REALIZAR REQUIERE PERMISO, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO																								



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS
	I MADERO APROX A 4 CUADRAS RUMBO A LIVERPOOL; MI CONSULTA ES, PARA ESTA ZONA SE REQUIERE ALGUNA CLASE DE PERMISO PARA EL ANUNCIO? EL ANUNCIO ES TIPO CAJA COMO EL DE DOMINOS O SUPER AKI QUE ESTA EN LA MISMA AVENIDA (NO NEON, NI FLUORESCENTES).	DE CAMPECHE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD DE PERMISO PARA PUBLICIDAD ANTE DICHA DIRECCIÓN, CONFORME AL FORMATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, ASÍ COMO REUNIR LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN DICHO FORMATO.
MC/128/12	ME GUSTARIA OBTENER INFORMACION SOBRE EL NUMERO DE CAMIONES CON LOS QUE CUENTA SU MUNICIPIO; QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. NECESITARIA SABER CUANTAS UNIDADES DE CAMIONES DE CARGA (POR EJEMPLO GRUAS, PIPAS, RECOLECTORES DE BASURA, ETC.) ASI COMO SU RESPECTIVA MARCA Y AÑO DE FABRICACION QUE TIENEN A SU DISPOSICION.	QUE MEDIANTE OFICIO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, PROPORCIONO LA INFORMACIÓN POR USTED REQUERIDA, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE EN ARCHIVO EN FORMATO PDF.
MC/129/12	“SOLICITO RELACION DE LAS 205 IRREGULARIDADES, INCONSISTENCIAS O IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACION POR PARTE DE LA ACTUAL ADMINISTRACION PRESIDIDA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO”.	QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA RESERVADA TEMPORALMENTE POR EL PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 22 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA” QUE A LA LETRA DICE: “..CUANDO LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDA PUEDA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN O PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS; A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA; A LA RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O A LAS ESTRATEGIAS PROCESALES EN PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, MIENTRAS LAS RESOLUCIONES NO CAUSEN ESTADO..”; Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA” POR LO QUE EN TAL VIRTUD SE NIEGA EL ACCESO A DICHA INFORMACIÓN CON CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DE RESERVA.
MC/130/12	BUENA TARDE, QUISIERA SABER SI ME PUDIERAN INFORMAR O PROPORCIONAR UN DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO DADO QUE CONSTANTEMENTE SE ENVIAN OFICIOS DE INVITACIONES Y/O SOLICITUDES A ALGUNA DIRECCION, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES ACTUALIZAR NUESTRO DIRECTORIO Y NOS FALTA ESTE AYUNTAMIENTO. DE ANTEMANO LE AGRADESCO Y LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO	QUE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, AL CUAL PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTP://MUNICIPIODECAMPECHE.MX/TRANSPARENCIA/FILES/FUNCIONARIOS.PDF .
MC/131/12 (ORIENTACION)	SABER MI ADEUDO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	SE ORIENTA A APERSONARSE A LAS CAJAS RECAUDADORAS DEL IMPUESTO UBICADAS EN CALLE 8 S/N CENTRO HISTORICO C.P. 24000 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.
MC/132/12	SOLICITO COPIA DEL ACTA Y/O MINUTAS QUE SE LEVANTARON DE LA REUNIÓN GENERAL DE POBLADORES REALIZADA EN EL PUEBLO DE HOBOMÓ EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON EL FIN DE REGULARIZAR LA PROPIEDAD EN EL POBLADO. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE TRANSPARENCIA 0100103712 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, EMITIDA POR LA UNIDAD DE ACCESO COMÚN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PODER DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE A DICHA REUNIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, "SE ASISTIÓ A LA	QUE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, INFORMA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS Y/O MINUTAS LEVANTADAS DURANTE LA REUNIÓN GENERAL DE POBLADORES CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, QUE DICHA CONTRALORÍA NO PARTICIPO EN LAS MISMAS, CONSECUENTEMENTE NO SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS COPIAS DE LAS CITADAS ACTAS LEVANTADAS PARA REGULARIZAR LA PROPIEDAD.



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2012 - 2015

Transparencia Municipal | www.municipiodecampeche.mx/transparencia | contacto_transparencia@municipiodecampeche.mx



EXPEDIENTE NO.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTAS DADAS
	ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD QUE SE CELEBRO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE POR UNANIMIDAD DECIDIERON INICIAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL ÁREA QUE COMPRENDE LA ZONA URBANA, NOMBRADO PARA TAL EFECTO UNA COMISIÓN DE POBLADORES QUE SERÁN LOS ENCARGADOS DE COORDINAR LOS TRABAJOS RESPECTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL, SERÁ ÚNICAMENTE DE CARÁCTER DE ASESORÍA, CONSECUENTEMENTE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE CONSTA EN EL LIBRO QUE LLEVA LA AGENCIA MUNICIPAL, POR LO QUE DE TENER ALGÚN INTERÉS SOBRE EL PARTICULAR, EL PETICIONARIO LA DEBERÁ DE SOLICITAR A DICHA INSTANCIA".	
MC/133/12	SOLICITO COPIA DE TODOS LOS COMPROBANTES DE PAGO POR EL SEVICIO DE LUZ REALIZADOS POR LA AGENCIA MUNICIPAL DE HOBOMÓ EN EL PERIODO 2010, 2011 Y LOS QUE SE HAN REALIZADO EN 2012.	QUE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, INFORMA QUE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN PODER DE ESTA DIRECCIÓN, LA COMUNIDAD DE HOBOMO NO COMPRUEBA PAGO ALGUNO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN VIRTUD QUE EL RECURSO ASIGNADO COMO PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO NO ES UTILIZADO PARA SUFRAGAR DICHS GASTOS.
MC/134/12	SOLICITO CONOCER EL NÚMERO DE ASISTENTES Y VOTANTES QUE ACUDIERON PARA LA DESIGNACIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DEL PUEBLO DE HOBOMÓ, REALIZADA A PRINCIPIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012. SOLICITO EL NOMBRE DE LOS ELECTORES, EL NÚMERO TOTAL DE VOTANTES DIVIDIDOS POR GÉNERO Y EDAD.	QUE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, INFORMA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE DICHA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS PARTICIPA EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, NO SE VE INVOLUCRADA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, POR LO TANTO SE DESCONOCE EL NÚMERO DE ASISTENTES Y VOTANTES DE LA ELECCIÓN ALUDIDA.
MC/135/12	SOLICITO CONOCER SI EL SR. JOSÉ GILBERTO CHIN QUEB (HABITANTE DEL POBLADO DE HOBOMÓ) OCUPA ALGÚN PUESTO, DEVENGA ALGÚN SALARIO O ESTÁ CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE".	QUE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, INFORMA QUE ENCONTRÓ ENTRE SUS REGISTROS QUE EL C. JOSE GILBERTO CHIN QUEB OCUPA EL PUESTO DE SECRETARIO Y RECIBE UN APOYO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD.
MC/136/12	SE SOLICITA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE HA GENERADO Y ENTREGADO (EN SU CASO) AL VENIR A CLAUSURAR LA CONSTRUCCION DE LA INVASION (UNIDAD HABITACIONAL BUROCRATAS FEDERALES); COPIA DE LA RECTIFICACION DE MEDIDAS DE AREAS EN RESERVA DEL FRACCIONAMIENTO QUE LE HEMOS MANIFESTADO SE LLEVO A CABO; COPIA DEL PLANO DEL FRACCIONAMIENTO QUE OBRA EN SUS ARCHIVOS.	QUE SE PONE A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, MEDIANTE PREVIO PAGO DE DERECHOS, COPIA DEL PLANO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO BUROCRATAS FEDERALES, ASI COMO TAMBIEN COPIA DEL ACTA DE SUPERVISION DE OBRA EN LA QUE SE REALIZO LA SSUSPENSIONDE OBRA DE BARDA PERIMETRAL; Y EN CUANTO A LA RECTIFICACION DE MEDIDAS DE AREAS EN RESERVA DEL FRACCIONAMIENTO EN CUESTION TENGO A BIEN INFORMARLE QUE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE REQUIERE, PARA ESTARV EN POSIBILIDAD DE UBICAR LA ACTUACION Y HACER ENTREGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO, LA FECHA DE SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, ASI COMO TAMBIEN EL NOMBRE DEL SOLICITANTE.